

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

48° PERÍODO LEGISLATIVO

21a. REUNIÓN - 18a. SESIÓN ORDINARIA - 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidencia: contador **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador de la provincia y **Karina Alejandra Nieto**, vicepresidenta del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**

DIPUTADOS PRESENTES

ARABEL, Jorge Mario

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ELORRIETA, Hernán Ariel

ECHAZÚ, Eloy Dante

FARÍAS, Miguel Enrique

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

MOREYRA, Patricia Inés

NIETO, Karina Alejandra

OLIVA, Gabriel Esteban

ORMEÑO, César Adriel

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, a las 10 y 45:
- Se transmite en vivo desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados, Bodlovic y Ormeño participan de la sesión desde la plataforma virtual Zoom.
- El señor vicegobernador, contador Eugenio Salvador Quiroga, presidente del Cuerpo, y los señores diputados Arabel, Bilardo Castillo Elorrieta, Echazú, Farías, Garay, García, Garrido, Hindie, Mazú, Miñones, Moreyra, Nieto, Oliva, Paradis, Ricci, Roquel, Santi y Toro se encuentran en el recinto de sesiones.

Sr. Presidente (Quiroga).- Buenos días señores diputados y diputadas. Damos inicio a la 18a. sesión ordinaria última del 48° período legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

Sr. Presidente (Quiroga).- Con la presencia de 21 diputados presentes se da inicio a la 18a. sesión ordinaria del 48° período legislativo.

- 1 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar la versión taquigráfica de la 17a. sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de diciembre de 2021.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

- Sin observaciones se aprueba.

- 2 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quiroga).- Los señores legisladores cuentan en sus respectivas bancas, en el sistema ahora, con el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo.

- Asentimiento.

- 3 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: hago moción de apartarnos del Reglamento y solicitar que se traiga de comisiones al recinto los proyectos de ley 383-D-21 y 521-D-21, este último de autoría del señor diputado Paradis que se encuentran en la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento ambos tratan sobre el membrete documentación oficial 2022: “A 40 años de la gesta de Malvinas - Prohibido olvidar”.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan reservados.

- 4 -

HOMENAJES

- I -

Al 136° Aniversario de Río Gallegos

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: recién planteaba que Río Gallegos cumplió 136 años. El compañero Garrido presentó un proyecto de beneplácito, como es nacido en Río Gallegos está permitido la presentación de su proyecto.

En conmemoración del 19 de diciembre... ¡Qué decir! Fue el cumpleaños de mi ciudad -acá hay muchos galleguenses en este recinto-. Valorar que nuestra ciudad tiene muchos años de historia, como muchos años de historia tiene igual Puerto Santa Cruz... tenemos no una disyuntiva con el amigo Paradis... siempre planteamos que ellos son la capital histórica. Río Gallegos con sus 136° años y desde el gobierno local que nos toca

llevar adelante con el intendente Pablo Grasso a quien acompaño políticamente hace mucho tiempo.

Cuando quisimos dar una impronta que hoy ven ustedes, es la impronta de una ciudad que tiene que ser como fue en sus comienzos, de progreso, de modernización y

una ciudad de todos. Porque hoy gobierna un partido político, pero Río Gallegos fue creado por la pujanza de muchos que no tienen la misma ideología política de los que gobernamos hoy en día y, eso se pudo

plasmarse, en cómo hoy está la ciudad de Río Gallegos, no solamente en las obras, porque quizás hay algunos posicionamientos de que quieren que sea así y que no se hace lo otro,

pero también tengo que resaltar que Río Gallegos hace más de 20 años que tuvo una desidia y vino una oscuridad donde no se supo manejar los recursos de los vecinos, y no

se pudo plasmar en las en la ciudad, que es donde el vecino demanda.

Río Gallegos no es solamente el gobierno local, nosotros no estamos para tapar baches, no estamos para pintar o recolectar los residuos, sino que nosotros también tenemos que estar para darle cultura, deporte, esparcimiento a nuestros niños, niñas, y adultos mayores. Hemos terminado una jornada de un festival que costó mucho, pero no es el costo monetario, sino el esfuerzo del empleado municipal que estuvo atrás de nosotros, cuando digo “nosotros” vuelvo a resaltar, yo como diputado por el municipio de Río Gallegos también soy parte del proyecto político que está gobernando hoy a la ciudad. Y esa política que planteamos nosotros con el señor intendente es esto, que tenemos que estar todos juntos y que tenemos que dejar a la ciudad -porque no es solo de esta gestión - lo que está quedando acá es para todos los vecinos y vecinas de Río Gallegos y Santa Cruz.

La verdad que muy contento, cansado como corresponde, porque fueron jornadas de festival, no solamente fue la jornada del festival del predio, sino que también en la Escuela nº1, Ladvocat, tuvimos el Patio Joven en el Club Hispano Americano y en el Estacionamiento del SIPEM. La verdad que hubo muchas actividades donde uno pudo disfrutar con la familia, y reitero estoy feliz, contento, y este 19 de diciembre quizás fue un antes y un después, pero esta fecha no es solamente para nuestra ciudad, sino que para

es para todos los santacruceños y como muchos dicen, -la vara quedó muy alta- y sí, los que estamos en política nunca nos tenemos que quedar con lo mínimo siempre tenemos que aspirar a más, y esa es la gestión que estamos haciendo, y este 19 de diciembre quiero desear un feliz cumpleaños para nuestros vecinos y vecinas de nuestra capital y como siempre decimos... “construyamos juntos a Rio Gallegos”.

- II -

Al estallido social de 2001

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: un día como hoy, un 20 de diciembre, hace 20 años renunciaba y dejaba la presidencia el doctor Fernando De la Rúa, un presidente constitucional. Es un momento que tenemos que recordar todos los argentinos, porque el vacío de poder que generó, nos puso en una crisis que fue una de las más profundas del sistema democrático argentino. Probablemente eso se explica por una prolongada recesión, de ese momento y una crisis de representatividad de todo el sector político, pero fue justamente el recuerdo de la dictadura militar fue el que nos permitió evadir esa tentación, de “que se vayan todos” o un gobierno autoritario nuevamente. También todo el mundo se quejaba de los dirigentes políticos que tuvimos, pero fueron esos dirigentes de todos los partidos los que pudieron sacar adelante al país, y pudimos sortear esa crisis en un contexto democrático, y sin otra dictadura.

Hay dos hechos democráticos esta semana, que nos hacen pensar en esto, sobre la fragilidad y la resiliencia de la democracia.

El primero son los hechos de Chubut, yo creo que todos tenemos que pensar en lo que pasó en Chubut, en donde la falta de dialogo llevó a la violencia

El segundo son las elecciones en el país de Chile, la victoria de Boric, y el reconocimiento oportuno de Kast le dan una bocanada de aire fresco a la hermana República de Chile y en el pensamiento y la oportunidad de rehacer un sistema que había excluido a muchos de los chilenos dentro de los parámetros democráticos, así que me parece que es una gran noticia que hemos tenido.

En este momento esta Legislatura está por aprobar una prórroga de la concesión petrolera que no se discutió en esta sala, ninguno de los diputados pudimos participar de esto, ni de la oposición en realidad, tampoco los diputados del oficialismo.

Es en esta sala que hay que discutir estas cosas, la discusión democrática, que involucra a la oposición y al oficialismo, a todas las secciones, las facciones del oficialismo que es la que aleja a los fuegos, esos fuegos que obligaron a Fernando De la Rúa a irse y que también sufrimos en Santa Cruz cuando se incendió Planeamiento y que acaba de sufrir la provincia de Chubut con los incendios de los registros de gobierno, de todos los últimos años.

Creo que es nuestra responsabilidad abrir el debate y discutir estas cosas importantes que son políticas de estado aquí y no en una mesa entre una empresa y un gobierno.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: quería seguir con el homenaje a Río Gallegos porque en definitiva parece que los galleguenses se lo apropian y Río Gallegos es la capital de la provincia, tiene un poquito de todos, no es solamente de los galleguenses sino que también es de la gente del interior. Es la capital de la provincia y en correlato a lo que decía el compañero Eloy, quiero decir que hace mucho tiempo, muchísimos años no había visto una ciudad de Río Gallegos con ganas, con actividad, con pavimentación, con obras menores, con obras medianas, con participación de los vecinos.

Veo un Río Gallegos distinto y creo que tiene que ver con la política y con el compromiso del compañero intendente, nuestro compañero diputado por el pueblo, de su gente lo vemos todos. Por ahí miramos y observamos cosas los que venimos cada tanto, cada quince días o cada una semana de cómo va cambiando y cómo se está formando. Una vez cuestioné, porque tuve la suerte de conocer todas las capitales de las provincias del país y por ahí Río Gallegos era la que menos me gustaba, y es mi capital, no es solo de los galleguenses, es la capital de mi provincia y la verdad que hoy veo que hay un cambio, una transformación... que hay ganas, ojala esta impronta como decía que le han puesto el intendente, los empleados municipales y sus compañeros de equipo, se dé por

mucho tiempo más, que realmente transformemos esta capital que tiene mucho para dar, que tiene una ría hermosa, tiene recursos y quería recordar a Gallegos con esto, hoy están pasando cosas importantes en Gallegos, cosas lindas, que la gente disfruta y se está haciendo entre sus autoridades y la gente, felicito y festejo que así sea.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: presenté un proyecto relacionado al aniversario de Río Gallegos pero básicamente, felicitar al intendente, a los funcionarios, al diputado por el pueblo, a los trabajadores municipales y a todos los vecinos de la comunidad que se han acercado a vivir una semana de fiesta que lo hicieron con total respeto en el marco de convivencia y en familia. No me voy a extender mucho más en este tema porque presenté un proyecto pero sí escuché que en el turno de homenajes se hacía mención a las actividades que también sucedieron lamentables el 19 y 20 de diciembre en la Argentina y la verdad que no veo cuál es el homenaje, sinceramente, estamos homenajeando a no sé qué o a quién... porque la verdad que lo que surgió esos días y que terminaron con la renuncia de un Presidente que obviamente no es algo grato por consiguiente no es algo para homenajear,

el hambre, la desocupación, la inflación, la falta de asumir un liderazgo político que para eso fue votado me parece que entre otras cosas fue un desencadenante de una crónica que ya estaba anunciada. Más allá de las diferencias y rivalidades políticas la verdad es que no voy a compartir este homenaje, no me parece que sea prudente.

- 5 -

MOCIÓN

Sr. Garrido.- Por consiguiente, voy a pedir apartarme del Reglamento para solicitar un cuarto intermedio ya que se encuentra presente un exconcejal de Caleta Olivia, un ex convencional constituyente de nuestra provincia, ex diputado nacional quien está en el recinto, que seguramente nos ha venido a saludar. Es una moción señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tenemos una moción de orden de apartarse del Reglamento, necesitamos las dos terceras partes.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: no tengo problema que quien fuera diputado nacional, miembro de esta Cámara, convencional constituyente y otros honores que le ha dado la comunidad en un cuarto intermedio pueda opinar cuando estemos tratando el tema... estuvo en mi oficina, estuvimos charlando pero me parece que no es el momento el turno de homenajes para hablar de estas cosas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: coincido con lo que dice el presidente del bloque, estamos en el turno de homenajes.

Igualmente, cada autoridad -con todo respeto-, cada exdiputado o exconcejal que ha estado en la Cámara se lo saluda desde la banca, corrijanme si me equivoco señor Presidente.

Cuando ingresa alguna autoridad exconcejal o exdiputado como lo he hecho con los veteranos de guerra se dice esta presente en el recinto, se le hace el saludo con respeto y se continúa con la sesión.

Quizás después quiera hablar de otros temas... muchos estuvieron en el 2001, no es necesario haber estado en la Capital Federal para haber sufrido la decadencia, la desidia política que provocó la falta de conducción y decisión política de De la Rúa. Lo digo como santacruceño, riogalleguense que también nos afectó en el extremo sur.

Coincido con el jefe de bancada, el señor diputado Matías Mazú

- 6 -

HOMENAJES

(Continuación)

- IV -

A los clubes de Puerto Santa Cruz

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: en primer lugar saludar y felicitar a los vecinos, a toda la ciudad de Río Gallegos por este nuevo aniversario en nombre de su diputado, compañero Eloy Echazú, darle saludos desde la capital histórica, aquella localidad que también en su momento supo ser capital de la provincia de Santa Cruz.

Mis saludos a toda la comunidad de Río Gallegos y felicitar a su intendente que la verdad el cambio de la ciudad que se ha visto e instarlo a seguir trabajando de esta forma. No solamente al intendente, sabemos que también la gente que trabaja en su equipo en este caso los empleados municipales que a veces no son reconocidos como corresponde, lo digo porque soy empleado municipal, -tengo una trayectoria en el municipio- y a veces no se tiene ese reconocimiento de parte de la sociedad. Mis felicitaciones en este nuevo aniversario.

En segundo lugar, señor Presidente, quería destacar un hecho importante que sucedió en estos días en la localidad de Puerto Santa Cruz, hablando del deporte, del futbol todos saben que los argentinos somos futboleros. El día 16 de diciembre de este año se jugó el primer clásico en la ciudad de Puerto Santa Cruz entre dos clubes históricos de la Patagonia, en este caso el Club Deportivo Santa Cruz fundado en el año 1911 y el Club Atlético Santa Cruz que fue fundado en el año 1923.

Un clásico femenino que disputaron las mujeres de Puerto Santa Cruz... la verdad que una jornada histórica porque es la primera vez que se hace después de 110 años (estamos hablando desde que se ha fundado la primera institución) y en otra institución centenaria como es el Club Atlético Santa Cruz que está próxima a cumplir dentro de dos años sus 100 años de fundación.

Mas allá del resultado de quien haya ganado fue una importante jornada histórica. También destacar que en su momento allá por año 1961 en el marco del '50 aniversario de esta institución, el Club Deportivo Santa Cruz, se jugó un partido, pero lo jugaron entre

la solteras y las casadas y después de tanto tiempo se logró consolidar y conformar en este caso y obviamente un hecho histórico porque quedó y va a quedar en los libros para la historia obviamente del fútbol de la zona centro y también de la provincia de Santa Cruz.

Aclarar que otras instituciones de zona centro de la provincia de Santa Cruz también están conformando sus equipos y la verdad que es digno de destacar y bienvenidas nuevamente las mujeres al fútbol ¡Mis felicitaciones para todas!

- V -

Adhesiones

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr Chávez.- Señor Presidente: trataremos de ser breves en este turno de homenajes.

En primer lugar, adherirme a las palabras de los diputados preopinantes.

Saludar al intendente Grasso y felicitar al compañero Eloy Echazú por su trabajo, por dedicarse activamente más allá de su actividad parlamentaria que es su obligación principal, pero no se olvida de transitar las calles de nuestra ciudad, de trabajar de cara al vecino, a la vecina en cada recorrida que hacemos lo vemos al compañero Eloy por eso aprovecho para felicitarlo por su trabajo y enviarle un saludo a toda la familia galleguense. Esta ciudad que tanto queremos y tanto amamos y quizás parece árida, pero es una tierra muy fértil, muy rica, una ciudad muy pujante, una ciudad que más allá de la hostilidad del clima, del frío tiene su mejor característica o su principal virtud el calor de su gente, de sus calles que se esconden nuestros afectos, nuestras familias. Un saludo a todo Río Gallegos por su aniversario.

En segundo lugar, señor Presidente adherirme a las palabras del diputado Garrido creo quienes militamos y pertenecemos al campo nacional y popular, quienes defendemos la bandera del peronismo no podemos dejar pasar las palabras del diputado Oliva intentando decir o diciendo que la crisis del 2001, el estallido social, se debió a una mera recesión económica tal como sucedió en el gobierno anterior con el expresidente Mauricio Macri. También desde el peronismo se llevaron adelante políticas neoliberales, políticas de sometimiento económico a través de organismos multilaterales de créditos, políticas de desgace del aparato productivo de nuestro país... Recuerdo en mi adolescencia cuando veíamos a López Murphy intentando rebajar el presupuesto nacionales en Educación,

tengo el recuerdo muy vivo cuando intentamos aprender las palabras de Anoop Singh y Anne Krueger cuando venían enviados del Fondo Monetario a condicionar la política monetaria y no solo la política monetaria porque cuando se discute un presupuesto como sucedió ahora a nivel nacional se discute lo que son las políticas públicas y como van en contramano estos proyectos neoliberales más allá del partido político que les sirve de continente, de vehículo... fíjese usted, señor Presidente que en los periodos anteriores se realizaron acuerdos espurios totalmente perjudiciales para nuestro país ¡Y no se discutió en el Congreso de la Nación!

Hoy la deuda argentina (como corresponde, como marca nuestra Constitución) se está discutiendo en el Congreso de la Nación... Y fíjese señor Presidente como después de esta toma de crédito de 40 mil millones de dólares que no vimos ningún cordón cuneta en la provincia ni en ningún lado del país, hoy nos vemos obligados a tener que seguir hablando con funcionarios de un organismo multilateral dominado por las grandes potencias mundiales que quieren venir a marcar nuestra agenda política, nuestras políticas públicas ¡Y no salimos así nomás de esa crisis del 2001! No se salió solo por arte de magia, tampoco se salió de inmediato porque a la cantinela de presidentes y de sucesiones que se iban dando que terminan con la muerte de Kosteki y Santillán en el puente Pueyrredón y que eyectan al entonces presidente Eduardo Duhalde y hubo que esperar la llegada de un vecino de nuestra ciudad. De esta ciudad pujante, de esta ciudad rica, de esta ciudad con calor humano para conducir los destinos de la nación e ir a representar en todo el país un proyecto que defiende el interés nacional.

Señor presidente comparto las palabras del señor diputado Garrido y me parece que ese es el punto de encuentro que tenemos quienes militamos en el campo nacional y no nos debemos olvidar que cuando el peronismo se divide permite avanzar a las políticas que van en contra de las mayorías. Muchas gracias.

- 7 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones, pedido de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el dictamen de comisión 089/21 en el proyecto de resolución que trata sobre declaración al licenciado Carlos Alberto Aschero como personalidad destacada de la cultura y ciencia santacruceña (701-D-21).

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente. solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 8 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Hindie por el dictamen de comisión 088/21 en el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial el Estudio de Pinao Suzuky Santa Cruz (492-D-21).

Sra. Hindie.- Señor Presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 9 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Arabel por el dictamen de comisión 091/21 en el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por “Premio Fundaciones Grupo Petersen a la Innovación Educativa - Reimaginando la Escuela” (782-D-21).

Sr. Arabel.- Señor Presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 10 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de ley que trata sobre prórroga Ley 3736 - Emergencia Hídrica Zona Norte (797-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: si bien este es un proyecto de ley es usual en esta Cámara que pase por las comisiones para su estudio, me he atrevido a pedir la reserva para un posterior tratamiento porque se trata -nada más y nada menos- de la prórroga de Ley 3736 de Emergencia Hídrica Zona Norte. Ya hemos tratado y hemos discutido esta ley en una sesión extraordinaria en el mes de enero de este año. Lo único que pretendemos con este proyecto es que se prorrogue por un año a partir del 1º de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. La situación es que todavía se está trabajando y hay muchos proyectos que se están terminando y que se está buscando financiamiento. Voy a nombrar algunos como para fundar esta necesidad.

Con la emergencia hídrica lo único que se paleó fue la crisis y algunas obras urgentes pero se necesita la ampliación de la planta de ósmosis inversa de Puerto Deseado con uno o dos módulos que sería lo ideal. Hacer nuevamente la toma de la planta de ósmosis inversa de Caleta Olivia que lo ideal sería sobre un acantilado para que no lo golpee la marea y se rompa constantemente y que tenga reparaciones continuas. También la vinculación de los 6 pozos que nos quedaron perforados en Meseta Espinosa y que faltan los sistemas de acueductos, faltan las bombas, el sistema eléctrico y los tableros de construcción. Son obras muy importantes.

En Pico Truncado también se está trabajando con Aguada del Norte que va a permitir a esa localidad 20 metros cúbicos hora y que va a paliar la situación del agua en Pico Truncado y en Las Heras, que también pasa por una situación acuciante y que no es menor, se tienen que perforar mínimamente siete pozos más y se está en busca de financiamiento.

Algunos de estos proyectos se están elaborando con el ENOHSA y otros con Servicios Públicos a través de la Gerencia de Infraestructura. Buscamos financiamiento urgente y algunos de ellos ya están comprometidos.

Por ello voy a solicitar a mis pares que nos apartemos del Reglamento y podamos incorporar al orden del día el proyecto y que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 11 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento a la trayectoria de Juana Dolina Morrison en el Registro Automotor n° 1 de Río Gallegos (791-D-21).

Sr. Roquel.- Señor Presidente: es para pedir la incorporación al orden del día y que se trate sobre tablas el reconocimiento a la trayectoria de Juana Dolina Morrison que fue encargada titular del Registro Automotor n° 1 de Río Gallegos por más de 34 años.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 12 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud a SPSE la cobertura del costo de provisión de agua domiciliaria en Las Heras (792-D-21)

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: es para pedir la incorporación de un proyecto similar al que pidió la señora diputada Toro sobre la emergencia hídrica. Ya se hizo en la localidad de Caleta Olivia y Servicios Públicos se hizo cargo del costo del agua en este momento tan difícil que nos toca vivir en Las Heras. Gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 8 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Energía y Combustibles.

- 13 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre la creación de la Comisaría de la Mujer en Las Heras (793-D-21).

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: es un pedido de hace muchos años. Como venimos hablando de género en esta Cámara y se han aprobado distintos proyectos; a través del mismo se solicita la creación de la Comisaría de la Mujer en Las Heras que hace muchos años se necesita. Por ello solicito que se incorpore al orden del día y se trate sobre tablas

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a las comisiones de Perspectiva de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 14 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre la solicitud de designación de subsecretaria de las Mujeres (798-D-21).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: con este proyecto estamos pidiendo la urgente cobertura del cargo de subsecretaria de las Mujeres que está vacante desde el 22 de agosto en la

provincia y resulta crítico para uno de los flagelos más graves que tiene la provincia como es la violencia contra las mujeres.

Jazmín Maquiavelli, ha renunciado a este cargo y el gobierno aún no ha cubierto el mismo. Solicitamos que de manera urgente se cubra este cargo y se concreten los informes. Desde Encuentro Ciudadano hemos pedido repetidas veces información sobre estadísticas de violencia contra las mujeres y sobre la actividad de esta cartera y nunca se nos ha contestado.

Por eso, solicito que se incorpore al orden del día y se trate sobre tablas

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 9 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a las comisiones de Perspectiva de Género y de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 15 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por firma con CGC del Plan de desarrollo regional (809-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto es un beneplácito por que se logró firmar un acta con los intendentes de zona norte, la Cámara Empresarial del Golfo San Jorge de la que usted y yo participamos y la empresa CGC y se logró un acuerdo superior de inversión en nuestra zona no solamente en cuestiones sociales si no también se comprometió a...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por favor... si no vamos a proceder...

Sra. Toro.- Estábamos en contra pero se logró los objetivos que teníamos

En este caso se incorpora un equipo workover más y un equipo de perforación para el 2022 de los que estaban previstos, esto va a sumar tres equipos de workover y dos

equipos de perforación, también hacer un plan rector para toda la zona norte con una consultora de análisis de avances y crecimiento de todo lo que va a ser el desarrollo y el despegue económico de la zona. También se comprometieron a montar las oficinas en Caleta Olivia, no solamente administrativa, sino de compras, licitaciones, contrataciones etcétera... como así también se comprometieron en aportar para lo que va a ser el desarrollo del Parque Industrial en Caleta Olivia, en las áreas de servicio.

Un compromiso fuerte en educación de una Escuela Técnica próxima a inaugurar. Hubo un gran descompromiso para toda nuestra zona, que era los que nosotros veníamos reclamando, que no había un compromiso social, y que los compromisos sociales estaban previstos sin tiempo, acá hay un compromiso serio que también sea a 30 días de que se apruebe por lo tanto toda la zona norte se va a ver beneficiada en la misma instancia de que va a ser abonada a la provincia el compromiso social. También se comprometieron a contratar a las empresas de la zona norte como prioritarias para cualquier trabajo que tenga que contratar a esta Cámara Empresarial del Golfo San Jorge, que con las prestadoras de distintos servicios de toda el área petrolera de nuestra zona.

También además de esto, el compromiso que asumió en la zona para que el 75 por ciento del personal que se tome sea santacruceño, y estimamos que, con estas incorporaciones de nuevos desembolsos en inversión y en otros criterios, va a ser más que importante, se van sumar aproximadamente 200 personas al trabajo que ya estaba previsto cuando se planteó la zona. De todas maneras, por parte de las intendencias de zona norte y empresas entre ellos van a conformar una comisión de seguimiento para el cumplimiento de este acuerdo que firmaron los intendentes.

Es por ello que traigo este proyecto a consideración. Solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 10 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 809-D-21 pasa a la comisión de Asuntos Municipales.

- 16 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Provincial el libro “El cuerpo simbólico” (811-D-21)

Sra. Ricci.- Señor Presidente: este proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Provincial, un libro y además reconocer la trayectoria de un artista peritense el señor Leandro Allochis.

Solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 4 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: solicito la votación nominal, ya que es un reconocimiento a un artista, quizás están distraídos algunos señores diputados y por eso no lo votaron.

Sr. Presidente (Quiroga).- Estamos hablando del proyecto de resolución 811-D-21 declarar de Interés Provincial el libro “El cuerpo simbólico” del artista visual, fotógrafo, investigador y docente en artes visuales Leandro Allochis.

Sr. Chavez.- Señor Presidente: no es votación nominal lo que corresponde... si estamos dispuestos a reconsiderar.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: quiero aclarar que no fue una distracción... nunca estamos distraídos, siempre estamos atentos.

- 17 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe de la situación ambiental de la provincia (813-D-21)

Sra. Ricci.- Señor Presidente:

solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto de resolución que solicita a la Secretaría de Estado de Ambiente los informes anuales de los ejercicios 2019 al 2021 que estipula la Ley 2658 y que tiene que ver con el estado de conservación justamente del medio ambiente de la provincia, algo que según esta ley justamente deberían ser remitidos anualmente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 9 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 813-D-21 pasa a la comisión de Recursos Naturales, Ambiente y Minería.

- 18 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento al piloto de TCA Juan Antonio Sandín (814-D-21).

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto de resolución que tiene como finalidad el reconocimiento tanto al piloto peritense Juan “Toto” Sandín como al motorista Jorge Castro de la localidad de Perito Moreno y posteriormente su unificación con el de autoría del diputado Bilardo que trata sobre la misma temática.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 19 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de respeto a la voluntad de no vacunación (815-D-21).

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto de resolución que tiene como finalidad solicitar que se deje sin efecto, a partir de su vencimiento el decreto provincial 1246 que tiene que ver con el famoso pase sanitario, aclarar, y esto vale decirlo no tiene que ver con cuestiones relacionadas a posiciones de pro-vacuna o anti-vacuna esto es lo primero que quiero aclarar, de hecho estoy vacunada, mi familia esta vacunada, soy pro-vacuna. Esto tiene que ver con que la vacuna no es obligatoria, justamente esto establece la resolución 2833 el Ministerio de Salud de la Nación en su artículo 60, se establece que dentro del plan estratégico la vacuna será voluntaria con lo cual restringir las voluntades que establece nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución Provincial de las personas que decidieron no vacunarse o cuya preinscripción médica no está autorizada la vacunación en estas personas no tengan la restricción para poder trasladarse en el ámbito de nuestra provincia de Santa Cruz, así que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente resolución.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y se registran 4 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 815-D-21 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deporte y Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 20 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento al convenio con ENOHSa para captación de agua para la Cuenca Carbonífera (816-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto que es muy importante para las dos localidades tanto para Río Turbio como 28 de Noviembre. Un proyecto que armamos cuando yo era intendente, se hizo todo el proyecto técnico con profesionales del ENOHSa y de Recursos Hídricos nacionales en aquel momento y pasaron muchos años pero el otro día firmó la gobernadora, ya tenía el apto técnico, el apto financiero y lo firmó con el ministro Katopodis, con el intendente, con la compañera diputada Karina Nieto, y la verdad que para nosotros es una noticia realmente buena, hace muchos años que la calidad de agua de la zona no es la mejor, es agua apta para el consumo, no agua potable, y este proyecto viene a modificar dos cuestiones, la cantidad y la calidad así que realmente estamos contentos de que esto ocurra, y ojala y seguramente más tarde vamos hablar de lo que ocurrió con el presupuesto nacional, ojalá que ese presupuesto nacional tenga su sanción, y no dejen al Presidente sin presupuesto y que todos estos proyectos que tienen que ver con la calidad de vida de la gente sean aprobados. Es una cuestión de presuponer lo que se va a gastar, lo que se va a diseñar, lo que se va a resolver en cada uno de los rincones de la patria, en cada municipio, en cada provincia. Más tarde le vamos a dedicar un párrafo a nuestros legisladores, a los que han votado a favor, a los que han votado en contra, a los que no han votado.

Lo importante de este proyecto es que viene a solucionar la problemática del agua en dos localidades de Santa Cruz como son 28 de Noviembre y Río Turbio, ojalá que pueda llevarse adelante con el presupuesto.

Esos son los fundamentos para solicitar el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 21 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por establecimiento como corredor seguro al aeropuerto de El Calafate (817-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 817-D-21 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deporte.

- 22 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: solicito una reconsideración...¿puede repetir el extracto del proyecto anterior?

Sr. Presidente (Quiroga).- Proyecto de resolución 817-D-21 que trata sobre beneplácito por la decisión administrativa de la jefatura de Gabinete de Ministros de la nación sobre los corredores seguros, incluyendo al aeropuerto internacional Comandante Armando Tola.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: les ruego que presten más atención, recién el señor diputado Echazú decía que no estaban distraídos y vuelve a pasar lo mismo, tenemos que reconsiderar cada votación. No sé en qué están.

No sé si hay algún tema que los tenga nervioso o qué, pero si cada dos votaciones tenemos que reconsiderar... presten más atención a los temas que se están tratando en el recinto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: para decirle al maestro ciruela que está atento a todo realmente no hay que distraerse, no es que estén distraídos sino que hay acciones que uno tiene que ver y votar.

No lo tomo muy a gracia esto, lo que sí digo es que si se hizo una votación y no se aprobó sigamos al punto que sigue, ahora si algún diputado -está en el Reglamento- quiere rectificar o ratificar su voto, como hizo el compañero Paradis, lo puede hacer.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción de reconsideración.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Paradis.- Valió el intento...

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 817-D-21 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deporte.

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento a atletas de los Juegos EPADE y Para EPADE 2021 (818-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto que trata justamente de los jóvenes atletas de nuestra provincia que participaron de los juegos EPADE, que son los juegos de discapacidad que se realizaron en la provincia de La Pampa entre el 5 y el 10 de diciembre de este año

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden de día.

- 24 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento a Direcciones de Prensa e Informática por programa Cuarto Intermedio (820-D-21).

Sr. Paradis.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día, este proyecto tiene la finalidad de destacar a las Direcciones de Prensa e Informática de esta Cámara de Diputados, no solamente por el trabajo realizado por el programa audiovisual Cuarto Intermedio que tiene la finalidad de conocernos un poquito más sino por el trabajo realizado durante todo el año.

A veces destacar alguna área en particular cuesta un poco porque sabemos que son muchas las áreas que trabajaron durante el año pasado y son los que no figuran, los que están detrás de escena.

Solicito a mis pares su acompañamiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden de día.

- 25 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).-Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por el 136° Aniversario de Río Gallegos (795-D-21).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 26 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de declaración que trata sobre reconocimiento al piloto de TCA Juan Antonio Sandin (800-D-21).

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y su unificación con el proyecto 814 que ya fue incorporado al orden el día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 27 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por el libro “Un pueblo político” (801-D-21).

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 28 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por 52° aniversario del monumento al obrero petrolero “El Gorosito” (810-D-21).

El micrófono diputada...

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto trata de la conmemoración de los 52° años de la instalación en el centro de la ciudad de Caleta Olivia del monumento “El Gorosito” que fue impulsado por un vecino de nuestra ciudad el topógrafo Cifuentes, creado y dirigido por el escultor Sánchez.

Este proyecto se llevó a cabo en 3 meses casi faraónicamente dentro de un club hay algunos de sus actores y soldados que participaron que aún viven y son vecinos de nuestra ciudad fue instalado el 13 de diciembre por eso cumple 52° años de este monumento que es símbolo de la ciudad de Caleta Olivia. Solicito a mis pares el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 29 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por Día Internacional del Migrante (819-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día por la conmemoración al Día Internacional del Migrante hecho que en nuestra provincia obviamente existe gracias a la migración de los distintos puntos del país y del mundo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 30 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por los proyectos de ley que tratan sobre Membrete documentación oficial 2022: “A 40 años de la gesta de Malvinas - Prohibido olvidar” (383-D-21) (521-D21).

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día estos proyectos de ley sobre membrete para ser utilizado en el año 2022 por todas las reparticiones oficiales.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

DDC 081/21

Sr. Presidente (Quiroga).- Seguimos con el tratamiento del temario del día de hoy con el punto 6° del orden del día.

En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 081/21, en el expediente que trata sobre Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados - Ejercicio 2022 (37497/21).

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 8. El artículo 9 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el expediente n° 37497/21 (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 080/21

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 080/21 en el proyecto que trata sobre Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2022 (706-PE-21).

- 33 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: quiero plantear como moción de orden apartarnos del Reglamento y no someter a votación el proyecto de presupuesto general de la provincia para el ejercicio 2022 sino que sea devuelto a la comisión de Presupuesto General.

Fundamento como es de conocimiento público que el presupuesto nacional no fue aprobado en el Congreso en la Cámara de Diputados en la última sesión, fue rechazado; por lo cual el gobierno nacional no tiene presupuesto en trámite ni en estudio. Tendrá que presentar un proyecto nuevo, estimamos que cuando comience el próximo período legislativo en marzo de 2022.

En consecuencia, este presupuesto provincial no tiene bases sobre las cuales diseñar la erogación de los recursos públicos y establecer la prioridad de gastos. Por ello, no puede estimarse cuáles van a ser los ingresos en función de coparticipación federal y otras transferencias especiales este proyecto de presupuesto pierde sustento porque no tiene pautas de financiamiento de otra jurisdicción como es la jurisdicción nacional mediante el sistema de coparticipación.

En razón de esto y a fin de que no quede desactualizado inmediatamente de que se sancione un nuevo presupuesto nacional que es lo que va a ocurrir sea en consenso en el Congreso nacional con la oposición o por la obtención de la mayoría necesaria, no va a ser el mismo presupuesto que va a ser aprobado para el gobierno nacional durante el próximo año; y repito este proyecto provincial va a perder todo sustento.

Es una cuestión de técnica contable presupuestaria -no se le escapa a nadie calculo- de que no existiendo presupuesto nacional sobre el cual el ministro de Economía de la provincia hizo hincapié para fundamentar la viabilidad técnica de este proyecto ¡hoy no existe! No hay proyecto de presupuesto nacional en estudio -fue rechazado el que presentó el gobierno nacional-; por lo cual considero que sería prudente que esta Cámara

difiera la votación de este proyecto hasta tanto tengamos un proyecto de presupuesto nacional aprobado para el año 2022.

De esa manera el presupuesto provincial será lo más ajustado posible a la realidad -aun cuando en el debate en comisiones señalamos cuáles eran las observaciones que hacíamos por no ajustarse, precisamente a la realidad- porque se ajustaba al proyecto de presupuesto nacional que tampoco se ajustaba a la realidad. Hoy, no hay presupuesto nacional entonces queda en el aire este proyecto de presupuesto provincial; por el cual solicito no someterlo a votación y, obviamente, ante un eventual rechazo solicito que vuelva a la comisión de Presupuesto. Es una moción de orden. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda planteada la moción de orden.

Se va a votar la moción y requiere mayoría especial.

Hay 24 diputados presentes, se requiere 16 votos afirmativos.

-Se vota a mano alzada.

- Se vota y se registran 4 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- No logra los dos tercios, queda rechazada la moción.

- 34 -

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO

2022

Sr. Presidente (Quiroga).- Continuamos con la consideración del dictamen de comisión 080/21 en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que trata sobre Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2022 (706-PE-21)

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solamente para comentar que este presupuesto fue planteado con el 56 por ciento de los ingresos de origen provincial. Los recursos de origen nacional son solamente 44 por ciento del presupuesto y, obviamente, está el presupuesto 2021 prorrogado; esto significa que vamos a recibir coparticipación federal. El resto son recaudaciones y regalías de gas y petróleo y otros recursos pero son de origen provincial. Era para comentar solo eso.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: creo que hemos tenido la oportunidad de discutir varios días en distintas reuniones de comisiones el tema del presupuesto. Obviamente, van quedando dudas en el camino. Por ejemplo, cuál es la proyección del pago de las pautas publicitarias a los grandes medios de la provincia de Santa Cruz que a veces exponen en sus portadas temas que por lo menos algunos consideramos que no son los primordiales o los de mayor interés general, pero bueno... Podríamos hablar también de cómo proyectan el gasto de las unidades retributivas -entre otras cosas que vamos a tener la oportunidad de charlar mañana- ¡Mañana vamos a tener la posibilidad de charlar y preguntar! ¡A ver qué responden a este tipo de cuestiones! Eso lo aclaro para dejar de manifiesto que me parece interesante la postura del diputado preopinante, pero vamos a considerar plantear algunos puntos sobre los que podamos tener margen de dudas, no tan solo de que lo que vayan a proyectar, sino a cómo se dieron algunos gastos del Poder Ejecutivo en el último semestre del corriente año, señor presidente, en el día de mañana con la presencia -no se de quien todavía- pero esperemos que venga la Ministro Secretaria General, el Ministro de Gobierno, la Ministra de la Producción y todos los asesores y colaboradores para tantas preguntas que tenemos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: quisiera manifestar mi posición aquí con respecto a que el presupuesto debe ser aprobado en esta sesión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: en primer término para referirme a la solicitud del señor diputado Ruiz, no comparto la postura manifestada, entiendo que es la postura del bloque opositor, es una postura que no compartimos, como bien sabemos el presupuesto como su palabra lo indica, es un pre-supuesto, son estimaciones de ingresos y egresos de recursos económicos a la provincia y aplicación de gastos inversión y existen contingencias de la vida social, como por ejemplo fue la pandemia que no puede ser prevista en un presupuesto.

Al momento de la elaboración del mismo para la provincia de Santa Cruz, no se encontraba sancionado el Presupuesto Nacional, y al momento del despacho en comisión tampoco, hoy nos encontramos con esta desagradable noticia que la oposición ha

rechazado el presupuesto a nivel nacional como bien sabemos, el presupuesto en una provincia es la denominada ley de leyes o ley madre, porque más allá de hacer una estimación de ingresos y egresos de recursos económicos, fundamentalmente tiene que ver con un programa político de un gobierno elegido por el pueblo, por eso son aquellas reglas no escritas de la democracia como por ejemplo podemos citar que -la presidencia de los Cuerpos Parlamentaria tiene que estar siempre en cabeza del oficialismo- y otra regla es que la -oposición debe acompañar el presupuesto propuesto por el oficialismo- porque es la herramienta económico-financiera para llevar adelante un programa de gobierno. Y en estos tiempos tan difíciles que nos han tocado vivir con estas nuevas formas de vida de la post pandemia, fundamentalmente este presupuesto tiene que ver con poner en funcionamiento la obra pública a lo largo y ancho de nuestro país y poner en funcionamiento como decíamos antes el aparato productivo, el círculo virtuoso de la economía, así que lamentamos que esa haya sido la posición fundamentalmente del radicalismo.

Hoy “Juntos por el cambio” está formado por distintas fuerzas políticas, algunas de corte conservador, ortodoxo neoliberal dados por ejemplo en este personaje nefasto que es Milei, con estos esquemas nuevos de libertario, o por ejemplo esta fatídica revindicencia o reverdecer político como nos plantea López Murfi en la democracia a mí me asombra, lamento que tengan peso este tipo de posiciones políticas después de lo que hemos hablado en el turno de homenajes, recordando lo difícil que fueron los años 90’ las familias que perdieron su trabajo con la entrega de los ferrocarriles, YPF, aerolíneas y tantas historias que ya conocemos. Lamento que esa sea la posición del radicalismo, un partido que a lo largo de su trayectoria se ha ocupado y preocupado por defender las banderas de la institucionalidad y en este caso le dan vuelta a esa regla no escrita de la democracia que tiene que ver con acompañar el presupuesto solicitado por el Poder Ejecutivo. Y esa misma postura es la que quieren aplicar en la provincia de Santa Cruz, dejar a un gobierno sin programa económico con falsos argumentos técnicos que ya nos tienen acostumbrados, no nos asombra porque la mentira, la doble vara, la doble moral hace años ya que viene siendo parte de las propuestas de la oposición en Santa Cruz, así

que, en primer término, manifestar que no compartimos la postura manifestada por el bloque de la oposición.

En segundo lugar, señor presidente manifestar que está bien que quien tenga dudas, quien tenga observaciones las venga a manifestar al recinto, pero estos proyectos tienen tratamiento en comisiones, y a mí en particular me asombra cuales son las distintas posturas como ha sucedido seguramente lo hablaremos en el tratamiento de acuerdo de prórroga de la concesión petrolera con la empresa C.G.C, en donde en el recinto o en los medios se manifiestan distintas posturas que no son manifestadas en el ámbito en donde corresponde de acuerdo a la responsabilidad que tenemos como parlamentarias y parlamentarios.

El ámbito para el debate, el ámbito para la discusión es en las comisiones, algunos miembros de la oposición se han abstenido de votar, otros lo han votado en contra en comisiones, pero al momento de expresarse no han manifestado ninguna observación, ninguna duda, ninguna consulta, al contrario existió un dialogo como viene sucediendo estos dos años, un dialogo franco, abierto, con el gabinete provincial en este caso con el equipo del ministerio de economía, así que manifestar eso en segundo lugar, que llama la atención cuales son las posturas mediáticas en este recinto que nada tiene que ver, no tiene su correlato con el tratamiento que se le da en las comisiones y por ultimo señor presidente, adhiriendo a las palabras de nuestro querido “Pepe Bodlovic” un presupuesto que vamos acompañar no solo porque contempla horas a lo largo y ancho de nuestra provincia sino fundamentalmente porque es un proyecto que viene a buscar la reconstrucción de nuestra provincia, la reconstrucción de nuestra patria después de la post pandemia.

Creo que existen vastos sectores de nuestra sociedad que han sido golpeados duramente, no solo a nuestra familia, no solo a nosotros a nivel personal, sino que hay sectores, hay grupos que han sido perjudicados en mayor medida por el producto de la parálisis económica y la parálisis social que significó la pandemia.

Este es un proyecto de presupuesto contracíclico que viene a inyectar dinero a la actividad económica de nuestra provincia y fundamentalmente es un proyecto que busca generar el desarrollo del pueblo y nuestra provincia, así que lo acompañaremos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: me voy a tomar unos segunditos porque me mareo el diputado preopinante, la verdad que repudio aquellos que descalificamos a los que pensamos distinto, yo no comparto casi nada con Milei, pero porque piense distinto no lo quiero afuera de la política, la democracia es eso, tolerarnos entre todos y no está sentado ahí por capricho, le lugar que tiene hoy es porque lo votó la gente, hay gente que avala las políticas que el lleva adelante, entonces me parece que nosotros que estamos en democracia tenemos que ser respetuosos si hoy estamos sentados acá es en representación de los santacruceños que nos han dado la posibilidad de que seamos sus representantes, haber, yo con Menem no he compartido nada, muchos de ellos sí, dijeron que fue el mejor Presidente de la Argentina, neoliberal, regaló YPF, entonces la verdad hoy escuchar esos discursos tan vacíos de contenido o tan mentirosos cuando nos dicen que hay que aprobar un presupuesto que mandó el ejecutivo, como votaban sus diputados nacionales cuando el gobierno anterior mandaba el presupuesto a la Legislatura, pero sino seríamos una escribanía, cuando venga el presupuesto levantamos la mano y lo aprobamos, no es así, el presupuesto no es un dibujo, ni un grafiti, es un mamarracho el presupuesto nacional, no había forma, treinta y tres por ciento de inflación establece, es una locura, pero no nos vamos a ir de esa discusión, en el presupuesto están contempladas las obras, que habían sido presupuestada años anteriores que se licitaron, que se pagaron y que no se hicieron para los santacruceños, entonces la verdad que cuando queremos confundir diciendo que es una irresponsabilidad dejar el presupuesto, es una irresponsabilidad mandar ese presupuesto porque el de la provincial decía el diputado Martín Chávez en el tratamiento de las comisiones, hemos tenido al ministro de economía hemos hablado, hemos planteado, lógicamente yo comparto que está bien, no comparto la misma visión política de ese armado de presupuesto, donde no se contemple a Santa Cruz la construcción de una escuela, de un jardín, donde entendemos todos que la prioridad, fuimos a votar, fuimos a los colegios, vimos en el estado que estaban los colegios, sin calefacción, con los vidrios rotos, donde chicos que hoy tienen que hacer más de diez kilómetros para que los padres puedan llevar ese hijo a una escuela porque cerca de su barrio no tiene una escuela pero nos rasgamos las vestiduras lo importante que es

la educación para el desarrollo de una sociedad pero a la hora de elaborar Ley de madres como decía el diputado Martín Chávez, parece que la educación la dejamos huérfana, sin madre, porque no ponemos como prioridad la inversión en establecimientos educativos, entonces no digamos una cosa y hagamos otra. Porque uno cuando delinea ese presupuesto eso es lo que no compartimos, no vengo a criticar si está bien técnicamente elaborado, porque se lo he dicho al ministro en el ámbito de la discusión, que podemos coincidir con que el presupuesto esté bien elaborado, pero no compartimos la mirada política de las prioridades que tiene el gobierno para Santa Cruz, creemos que hoy hay necesidades que no están cubiertas en ese presupuesto y por eso ha sido el planteo nuestro de que no íbamos a acompañar.

En cuanto al discurso que es obligación de la oposición tener que aprobar un presupuesto, lamentablemente no comparto esa opinión, sino la Legislatura que es un poder independiente del Ejecutivo sería una mera escribanía y no apelo a que esto suceda en nuestra vida institucional. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en primer lugar adhiero a las palabras del señor diputado Roquel y quiero agregar algunas cuestiones por las que obviamente no voy a acompañar este presupuesto. Además de sumarme a las palabras de Roquel, respecto de las apreciaciones sobre el no acompañamiento de los diputados de la oposición al presupuesto nacional.

En cuanto al nuestro, comparto también que técnicamente puede estar bastante mejor que el presupuesto de otros años, lo que no podemos dejar de decir es que este presupuesto no presenta pauta salarial acorde a la inflación para los trabajadores, es un presupuesto superavitario a costa de los trabajadores.

Tiene un superávit, por ejemplo: en la Caja de Servicios Sociales cuando planteamos en este mismo recinto que tanto las tarjetas de las personas que van derivadas como la de los prestadores que van a internación domiciliaria cobran 140, 160 pesos la hora por prestación de servicios. Entonces, si este presupuesto tiene un superávit

no solo a costa de los trabajadores sino también a costa de la salud, la verdad es que no lo acompaño.

Por otra parte, hay algunas cuestiones en las que no se tiene memoria entre el año 1986 y el año 1992 esta provincia gobernó sin presupuesto, esta provincia con un partido justicialista -Frente para la Victoria- gobernó sin presupuesto.

El Poder Ejecutivo tiene todas las facultades para modificar las partidas presupuestarias y no dejar a los municipios, en este caso, sin los recursos que necesite, así como la Nación tampoco lo hace con las provincias y justamente maneja discrecionalmente muchas veces ese dinero por el que muchas veces todos nos quejamos de manera discrecional en que algunas provincias reciben dinero en detrimento de otras, acá sucede lo mismo.

No voy a acompañar este presupuesto porque nuevamente por cada 100 pesos que esta provincia tiene de ingresos reparte el 9,41 por ciento a los municipios, todavía nos debemos la discusión de una Ley de Coparticipación; pero si hubiera en el Ejecutivo el ánimo... porque repartir la torta de recursos que recibe la provincia, -vuelvo a insistir- con un superávit como el que presenta este presupuesto de más de 2 mil 400 millones de pesos la realidad es que debería estar reflejado ahí.

Respecto de la educación: comparto lo que dijo el señor diputado, sí voy a decir que evidentemente el Poder Ejecutivo que negó todo este tiempo el estado de las escuelas, en la presentación del presupuesto si uno mira el detalle de las obras la realidad es que lo que ve en un 90 por ciento es la reparación de las escuelas, quiere decir que tan equivocados no estábamos cuando planteamos realmente el estado en el que se encontraban, al margen de que no figura obviamente la construcción de nuevas escuelas, como decía anteriormente.

La inflación: realmente no es un presupuesto que no acompaña la inflación que hemos tenido, con lo cual es imposible si la pauta salarial no refleja esto teniendo 4 años consecutivos en esta provincia en la que el salario va por debajo de la canasta familiar, 4 años consecutivos.

Estas son las razones por las que en mi caso no voy a acompañar este presupuesto, insisto que la prórroga del presupuesto nacional no va en detrimento de los recursos que tiene que recibir la provincia y con esto no van a volver a engañar a la gente, porque la gente ya sabe estas cosas, por eso es que en las urnas votó como votó.

como ejemplo; una de las razones de las cosas que no contempla este presupuesto (y nos llenamos la boca hablando de género, nos llenamos la boca hablando de la mujer, nos llenamos la boca hablando de violencia) ¡Y la realidad es que hoy le negaron a un diputado un pedido por las comisarías!

En mi caso vengo presentando del año 2020/2021 y manifesté en reunión de comisión como así también al Ministro la creación de una Comisaría de la Mujer ¿Porque no hay inversión en el tema relacionado con las Comisarías de la Mujer? Inversión que se refleja realmente en niñas, niños y adolescentes y en el caso de violencia... ¡Un presupuesto que tiene más de 800 personas más en planta, cuando en realidad se supone que no se puede hacer! Pero en realidad la justicia tiene 50 personas menos y lo que necesitamos es que la justicia funcione mejor justamente para que en estos casos (como en el que estoy diciendo) ¡en estos casos que necesitan respuestas efectivas las mujeres y a las familias que tienen que acudir a estos lugares y no son atendidas con la celeridad que realmente requieren!

Entonces digo; con la necesidad de realizar bien la agenda política puede ser técnicamente mejor pero no se condice con la realidad, no se condice con las necesidades reales que tiene la gente.

Vuelvo a decir técnicamente puede ser bastante mejor pero políticamente no coincido con las necesidades reflejadas en este presupuesto (que obviamente es un “pre-supuesto” de un plan de gobierno que tiene que llevarse adelante durante todo el año 2022. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: quiero hacer uso de mi derecho a réplica en las alusiones que se hizo a título personal y aclarar por supuesto algunas cuestiones.

Somos un proyecto político que tiene un pleno respeto por la diversidad política y por la representación popular. Claramente la referencia es a la política -quizás- hay sectores políticos que confunden divergencias políticas con persecución política.

Hay sectores políticos que están acostumbrados a realizar hostigamientos mediáticos, persecución judicial e incluso intentar llevarse injustamente detenidos a prisión a compañeros y compañeras políticos -no es algo nuevo en nuestro país- sino que tiene una larga historia, una triste historia, así que en mi caso particular por supuesto soy muy respetuoso con la diversidad de pensamientos y la representación de las mayorías y minorías parlamentarias. En todo caso puede existir actores y actrices de la política que tienen que ver con el impulso que se da a través de los medios concentrados de comunicación pública... No es el tema en discusión, solamente quería marcar que somos muy respetuosos y que no hacía referencia a excluir a nadie por su pensamiento político, muy por el contrario.

En segundo lugar, hago referencia a Educación a no aprobar el presupuesto a nivel Nacional esto implica dos mil doscientos millones menos en obras de infraestructura de Educación para la provincia de Santa Cruz. No aprobar el presupuesto a nivel nacional significa 1800 millones de pesos menos para Santa Cruz en lo que hace al impuesto, a las ganancias casi 1200 millones a impuestos de bienes personales y otros perjuicios que se generan a nivel fiscal producto de no aprobar esta herramienta financiera tan importante para el Estado.

En tercer lugar, aclarar para que ningún diputado, y diputada se maree. Lo vamos estableciendo por puntos porque -quizás- no tiene la capacidad de atención suficiente, pero vamos estableciéndolo por puntos: lo que tiene que ver con la Comisaría de la Mujer (al que hacían referencia) no es el instrumento jurídico adecuado crear por una resolución se debe solicitar al Poder Ejecutivo de la creación de una Comisaría de la Mujer.

Y por último destacar que la creación de la Comisaría de la Mujer implica el armado de un gabinete especializado para la atención de las necesidades de este tipo de denuncias y causas que no es fácil conformar ¡en eso estamos de acuerdo! Lo que tiene que hacer el Poder Legislativo es solicitarle al Poder Ejecutivo la creación de la Comisaría

de la Mujer. Nada más, señor Presidente era para hacer esas aclaraciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: se adelantó el compañero Martín Chávez para dar algún dato de lo que representa no tener un presupuesto nacional o lo que afectaría a la provincia, como los 1800 millones de pesos de ganancias y 1160 millones de pesos de bienes personales, a parte de las obras y todas las partidas que contempla un presupuesto nacional.

Quiero aclarar que nuestro ministro de Economía con la gobernadora estuvieron con las autoridades nacionales analizando el presupuesto. No es que no había presupuesto nacional y nosotros no podemos tener un presupuesto provincial. Trabajaron de manera conjunta con el gobierno nacional en función de los números que tenía el presupuesto que no fue aprobado y no creo que tenga que ver con la inflación, ni con el número, ni con una partida específica, ni con determinar un cálculo de inversión o un cálculo de recurso y gastos; tiene que ver con la política, tiene que ver con entorpecer las acciones de un gobierno nacional. El Frente para la Victoria o el peronismo nunca dejó a un gobierno de la oposición sin presupuesto, es mentira que haya habido en la Cámara de Diputados de la nación, y que el peronismo no lo haya votado. Que hayan negociado o acordado una obra más una obra menos, un número más un número menos, lo hacemos y lo hicimos acá.

Tuvimos en dos oportunidades al ministro de Economía con todo el gabinete a disposición de todos los compañeros y compañeras -inclusive de la oposición- en las comisiones. Vino una primera vez, pasaron varios días y le volvimos a pedir que venga nuevamente, se hicieron preguntas, se contestaron y en base a eso sale un presupuesto de la Cámara de Diputados.

Entonces esto de presuponer lo que vamos a gastar, se hace todos los años lo que no podemos es dejar a un gobierno sin presupuesto porque ahí empiezan todas las debilidades del andamiaje burocrático que tiene que tener el Estado que no significa demorar las cosas sino significa controlar las cosas. Si uno no tiene ese papel tan importante, ese número tan importante de cada una de las partidas (como dicen que están

preocupados de salud, de educación) donde figura el número de inversión y demás, no tiene sentido gobernar, porque uno no puede gobernar en el aire.

Por eso rechazamos esta actitud que han tenido los diputados de Santa Cruz de no votar un presupuesto nacional, no nos gusta porque pierde Santa Cruz. Como dijo el compañero Chávez recién, 1800 en ganancias y 1160 en bienes personales y podemos seguir porque tengo el informe general que ha sacado la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de todo lo que pierden las provincias y los municipios. Acá estamos lastimando a los santacruceños y a cada una de las localidades por no votar un presupuesto.

¿Querer mandarlo a comisiones? ya estuvo en comisiones ¿con quién quieren discutir? ya estuvo el ministro, la gobernadora y el equipo de Economía discutiendo, charlando y haciendo números con el gobierno nacional (en dos oportunidades). No sé que número quieren inventar.

Atendamos también lo de la pandemia, no fue sencillo y no es fácil. Yo voté a regañadientes una nueva Ley de Administración Financiera para cambiar la Ley 760... y la pandemia no permitió que tuviéramos el sistema, no lo tiene nación y -todavía- no lo tenemos nosotros. Es un tema para trabajar este año como objetivo. Lo dijo el ministro en una de las reuniones la nueva Ley de Administración Financiera tiene que tener su sistema para poder aplicarlo en el gobierno y en cada uno de los municipios.

Hay muchas cosas que no se han podido hacer y no es por falta de voluntad o por ganas de entorpecer, estas cuestiones que son centrales para un presupuesto, para ejecutar una obra, diseñar políticas, para desarrollar una región dentro de la provincia; es necesario tener un presupuesto, una Ley de Administración Financiera... ¡Por sobre todas las cosas tener los recursos! Porque si hoy no tenemos los recursos, esta obra por la que traje mi alegría a este recinto después de 8, 9 años que trabajamos con el equipo municipal para el agua de Río Turbio y 28 de Noviembre que le dio continuidad el intendente Menna y la compañera Nieto. Creo que de no tener un presupuesto a nivel nacional esa obra no va a bajar a través del ENHOSA a las localidades de Río Turbio y 28 de Noviembre que vienen planteando hace tiempo la mejora en la calidad y cantidad de agua que necesitan estas dos localidades. Es

un bien social el agua y hay que atenderlo, podemos discutir distintas obras. Me sorprende la oposición... ellos hablan como si nunca hubiera pasado nada..., como si nunca hubieran gobernado, como si la devaluación que existe en el país hubiera sido culpa de esta Cámara, como que el endeudamiento por millones... se enojaban... Yo escuché al compañero Máximo hablar del endeudamiento que habían dejado ¡millones, millones de dólares! ¡45 mil millones de dólares! ¡que no vio! ¡No vimos ni un caño! ¡Todas las obras paradas! ¡Y hablo de obras estratégicas para la provincia! Como la usina de Río Turbio, las represas, las rutas... ¡ni un solo convenio con Vialidad tuvimos con el gobierno que se fue! De la alianza macrista... ¡No tuvimos un solo convenio! ¡Nos apretaban todos los días con la Caja de Previsión Social! ¡Ni uno solo diputado de la gestión anterior fue a darnos una mano! ¡Ni uno! ¡Ni uno! ¡Ninguno! ¡No dijeron vamos a arreglar este tema!... no... ¡Nos descontaban la plata todos los meses! Generaban conflictos para que no pudiéramos gobernar... ¡Me sorprenden!... ¿Se acuerdan del tarifazo? ¡Ahí no les importó el presupuesto, no les importó nada! Llegó el tarifazo y hubo que trasladárselo a los vecinos y, entonces... ¡oh! ¡un recurso de amparo!... fueron a la justicia. Le costó 600 millones de pesos al gobierno provincial ese recurso de amparo. Simplemente por oponerse... los escucho hablar con tanta liviandad y sé que van a contestar ahora. Los escucho hablar con tanta liviandad como si no hubieran hecho nada ¡no pasó nada durante los 4 años de Macri! ¡Nada pasó! ¡Ellos no son responsables de nada! ¡Ni de la institucionalidad! ¡Ni de nombrar jueces por decreto! ¡No hacer una vivienda! ¡Dejar 60 mil viviendas paradas! ¡60 mil viviendas sin hacer! ¡No hicieron un jardín! ¡No hicieron una escuela! ¡El gobierno nacional...! ¡Y, hoy nos cuestionan que no tenemos obras de educación en nuestro presupuesto! Que por qué no se hizo la reparación, refacción y ampliación de escuelas pero para hacer obras grandes, hoy en esta situación post pandemia es necesario el auxilio del gobierno nacional. No lo vamos a poder hacer la provincia ¡Y esto es lo que se plantea en el presupuesto y está escrito! No está escrita otra cosa. Entonces, digo cosas para que podamos discutir y debatir. Gallegos, se lleva casi el 80 por ciento de las cuestiones deportivas... no estoy enojado con Gallegos... Ha gestionado y peleado, ha gestionado cosas que cree importantes... Sé que con Karina, con el intendente, con “Huguito” Garay vamos a pelear cuestiones que tienen que ver con

el deporte. Porque como dijo la oposición hace 2 minutos el jefe de Gabinete, o el ministro de Economía tiene facultades para modificar y ampliar las partidas, para distribuir la plata dentro del presupuesto para que todo ese tipo de obras se puedan hacer... ahora hay que conseguir los fondos! Los fondos vienen del presupuesto nacional. Entonces, sería importante que los diputados de la oposición -particularmente los de Cambiemos o Juntos por el Cambio o como se llamen- vayan a hablar a sus diputados para que incorporen más plata para Santa Cruz ¡Incorporen más obras! Si entienden que faltan obras vayan y hablen con la diputada Reyes díganle... correligionaria o lo que fuere, ¡por favor que incorpore tanta plata para que tengamos más obras educativas en Santa Cruz!

Eso es lo que hay que hacer, no pensar en el sectorcito, no pensar en que vamos a hacer en el 2023... pensemos en los santacruceños ahora, pensemos que tenemos que dar una mano a los santacruceños en esta pos pandemia, que todavía no hemos salido pero estamos más tranquilos porque nos hemos podido vacunar, estamos mejor. No hay como ocurre en otras provincias...ojala que no nos llegue un nuevo brote.

Colaboremos, en estas cuestiones estratégicas, colaboremos para los santacruceños, dejémonos de estas críticas banales que no sirve para nada.

Recién miraba, recién le pedí ahí a una compañera de bloque, fijate cuánta gente está mirando la Cámara de Diputados ¡42 personas nos están mirando! ¡Nadie! ¡Nadie! Entonces... digo, en las cuestiones estratégicas seamos responsables, dotemos a Santa Cruz de un presupuesto, hagamos gestiones políticas para que se vote el presupuesto a nivel nacional y tengamos esa ley madre que necesita cada una de las provincias, cada uno de los distritos en el país y después discutamos de qué manera hacemos las cosas.

El voto de la gente está, nosotros tenemos un mandato hasta el 2023. Sabemos cómo votó la gente en el 2019 y a esa gente yo respondo, a los santacruceños y a la gente de mi pueblo y a todos aquellos que nos han pedido que transformemos nuestra realidad y esto que hacemos con responsabilidad, debemos transformar la realidad de los santacruceños, tiene que haber un presupuesto, que es donde debe pararse el gobierno para poder ejecutar las políticas que ha diseñado.

Por ahora, nada más señor Presidente.

Por supuesto que adelanto mi voto afirmativo por el presupuesto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Si, y aunque nos miren 3 personas, nosotros estamos para representar al pueblo, así que me parece que no nos tiene que importar quién nos está mirando en la pantalla.

Yo creo, que si algo se hizo bien es que se hicieron reuniones para que nos enteramos como iba a ser el presupuesto de la provincia, lo agradezco, pero no tendría que ser algo raro, no tendría que ser algo raro. Yo estoy de acuerdo con este presupuesto, aunque cambiaría un montón de cosas, pero pienso que construimos desde la base de que tiene que haber reuniones y tenemos que estar enterados de qué carajo estamos hablando.

Recién la señora diputada Ricci, decía lo de la Comisaría de la Mujer ¿sabe por qué no me lo van a aprobar? Porque lamentablemente, como me pasó con la casa que está abandonada y que era para los chicos de Las Heras y que sigue abandonada y ¿qué dijeron? “el mes que viene” el mes que viene no va a estar. Se ve que en la propaganda política el tema de género es muy bueno, decir que vamos a hacer algo con los chicos, que vamos a hacer algo por las mujeres es muy bueno, pero después no se hace nada. Y no se va a hacer. Yo voté recién el proyecto del agua para Turbio, porque es importante! Me votaron en contra de vuelta cuando se hacen cosas en otras localidades y claramente hay ciudades de primera y ciudades de segunda.

Y después... empezamos a hablar de este presupuesto y sale lo de CGC – que espero que me dejen hablar – porque fue una mentira! ¡No nos dejaron ni opinar! Hace dos años que venimos hablando de CGC. Hace dos años que venimos hablando que nos están robando. ¡Y no! No me dejaron participar, nos traen algo firmado que es por si o por no y nosotros tenemos que poner la cara en Santa cruz y ahora dicen que van a poner un perforador para el 2023? A ver... están hablando de las concesiones del 2027 en adelante. ¿Están diciendo que el año que viene van a invertir? Es una mentira de punta a punta. Espero que pueda hablar del tema.

Voy a votar este presupuesto, pero realmente nos tenemos que sacar la careta y la verdad que hay que hacer mesas de trabajo y empezar a trabajar y empezar a

escucharnos, porque si no este presupuesto todo bien, que nos hayan dejado participar, pero no nos dejaron participar nunca más en nada. No fuimos escuchados y muchos diputados de acá presentamos propuestas para cambiar este desastre y no fueron aceptadas. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser breve. El diputado Mazú fue intendente, fue diputado varios mandatos y desconoce - parece – la autonomía en materia educativa que tienen las provincias. Entonces hoy cuando vemos que en el presupuesto provincial no está planteada la construcción de una escuela, o de un jardín, y querer echar culpa a la nación que los dejamos sin fondos para que construyan las escuelas, es desconocer el principio básico de la independencia de las provincias en materia de educación y salud. Entonces no nos quieran correr por la tangente, lo escuchaba al señor diputado preopinante decir -la justicia que no corre y nos mete...- “la justicia”, yo no tengo ningún pariente en la justicia, ni un padre ni una hermana, si miro acá muchos han nacido candidatos por un partido político y hoy son jueces, pero algún procurador cuando quiso investigar lo sacaron, tuvieron que ir a la Corte Suprema, pidieron su reincorporación y nada, sigue esperando, el caso de Eduardo Sosa, entonces no nos hagamos... “los medios monopolios que nos pegan” los dueños de la mayoría de los medios de comunicación de la provincia funcionarios ahora son y antes eran dueños de esos medios, titulares de esos medios y hoy son funcionarios del gobierno. Entonces no nos corran que los medios les pegan, que la verdad que parecen ser las víctimas, que la justicia los persigue. Yo quiero una justicia independiente pero también quiero un Poder Legislativo independiente, que podamos discutir en este recinto. Hoy la señora diputada Nadia Ricci decía “parece que la gobernadora nos tiene que autorizar a discutir una Ley de Coparticipación”, somos independientes, discutámosla, hay varios proyectos en las comisiones.

En dos discursos inaugurales la gobernadora habló de la Ley de Coparticipación, bueno, bienvenido sea, discutámosla los diputados, todos los bloques han presentado proyectos, bueno, es el ámbito creo de avanzar en ese sentido. Hablamos de déficit de la

Caja de Servicios Sociales, los mismos municipios no están haciendo los aportes de sus empleados ¿cómo no va a tener déficit?

Hablaba de institucionalidad, hagamos memoria, a intendentes y gobernadores de su mismo color político los sacaron por la ventana por pensar distinto, nosotros somos respetuosos de la institucionalidad, yo no quiero que a ningún gobierno ni a ningún gobernador le vaya mal, porque le va mal al pueblo, pero decir que porque no se vota un presupuesto ¿uno quiere que le vaya mal? No, porque hay un presupuesto que como les decía es un mamarracho no un dibujo, por eso no le podemos pedir a los legisladores que voten por esto. Simplemente eso señor presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: sumo algunos datos en relación a cosas que se dijeron también, de la devaluación del gobierno de Macri, y que el gobierno de Macri es el culpable de los treinta y pico de años de este gobierno santacruceño y de los tantos que llevan también en la Nación, pero parece que estos “cuatro”... y recién hablaban de devaluación respecto, del gobierno de Macri , en el año 2014 con Kicillof la devaluación fue del 30 por ciento, el presupuesto 2022 estaba planteado con un dólar cuya devaluación se preveía en un 28 por ciento. No engañemos más a la gente y volvemos a insistir en lo mismo, que un presupuesto se prorrogue, no quiere decir que no vayan a tener recursos las provincias, esa va a ser la responsabilidad del gobierno nacional de no trabajar con discrecionalidad como lo hace habitualmente, sino respetar justamente las necesidades de cada una de las provincias, pero, no digan que no se puede gobernar sin presupuesto, ni que las provincias van a ser terriblemente afectadas, -va a ser la excusa- obviamente, pero no es la realidad.

Voy a agregar una cosa más, en esta provincia hay municipios que vienen con presupuestos prorrogados como por ejemplo el de mi localidad, desde el año 2017 ¿sí? Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: voy a ser breve porque ya hablé, pero voy a decir una sola cosa a la oposición, dentro de tantas que le podría decir, cuando se hacen los distraídos y dicen lo que dicen. ¿se acuerdan que no llamaron a paritarias docentes? Durante los 4

años que tuvieron de gobierno nacional “no llamaron a paritarias” sobre esas paraban todas las paritarias del país, pero “qué pasaba en el medio” después de acordar esa paritaria el gobierno nacional tenía que mandarle plata a la provincia y no lo hizo, y la diputada preopinante era Diputada Nacional, y no le importó nada, pero cuando el gobierno nacional no llama a las paritarias que era la paritaria madre, porque de ahí se armaban todas las paritarias al margen de todos los compañeros trabajadores, no pasó nada, y no le dieron un peso a la provincia y la discrecionalidad acuérdense, de la plata que le dieron al gobierno de

Buenos Aires, de Larreta y a la provincia de Buenos Aires y a la gobernadora Vidal, le sacaron a las provincias y se la dieron a su sector político, para que hagan un desastre como hicieron ¿no? Acuérdense de eso, me sorprende cuando dicen “discrecionales”, ¡fortuna les entregaron! acuérdense de estas cosas, no dieron paritaria después de que el compañero Néstor como Presidente, después de muchos años habilitó más de seis mil paritarias en su gobierno y determinó que la paritaria docente, era la paritaria madre para bajar un número porque lo que el gobierno necesita tener es un número, un recurso y menos mal que ese genio, (yo lo rescato como eso), fueron los únicos cuatro años que tuvimos equilibrio fiscal, en 70 años en la Argentina, como lo hizo acá en Santa Cruz, como dicen que gobernamos 30, 40 años, gobernamos porque la gente nos votó, no porque nos pusimos nosotros a gobernar.

Ese presupuesto de los docentes era estratégico, nos hablan de educación, ¡De que educación nos hablan! Si no le pusieron un peso a las provincias, solamente a las que eran de ellos, solamente a las que eran gobernadas por el partido político o la alianza que arman radicales, PRO, derecha, y no sé qué más las alianzas nunca nos hicieron bien pero acuérdense que no habilitaron las paritarias, a ninguno de los trabajadores de acá, pero se llenaban la boca hablando de los laburantes, de los pobres de acá, de allá y siempre nos la pusieron mal, como terminamos después de Macri, cuatro años de pandemia macrista y después la pandemia de salud, y hoy que queremos salir, queremos trabajar permanentemente dialogando, capaz no hay acuerdo. No, no y no.

Hemos escuchado fundamentos que no tienen sentido, quería decirles esto, cuando hablan de educación, esos 4 años hubieran llamado a la paritaria central de los docentes y

hubiera bajado plata a cada una de las provincias y todo hubiera sido mejor, en vez de sacarnos plata y apretarnos permanentemente con el consenso fiscal, que tampoco me olvido ese consenso fiscal, era coercitivo y querían transferir la caja y acá nos decían “no se va a transferir la caja” y si no la vamos a transferir, era nación que cada vez que íbamos allá a Buenos Aires, que nos tocaba acompañar al vicegobernador en su momento a la gobernadora, lo primero que nos pedía Peña en Casa Rosada, era la transferencia de la Caja de Previsión Social. Toda negociación, cada cosa que había, podría estar una hora hablando, pero si no hay nadie más que quiera expresarse por el presupuesto solicito que se pase a votación como moción de orden.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general.

- Se vota en general a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

Se va a votar en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 40. El artículo 41 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 706-PE-21.

(1)

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: quiero hacer una salvedad, sé que se cerró el debate con respecto a lo que hacía mención una diputada o un diputado -no recuerdo bien- con respecto a la proyección de la inflación.

Sé que se cerró el debate, pero la responsabilidad de muchos que se sientan en representación de los trabajadores en los acuerdos paritarios que están previstos en el presupuesto, a veces parecen más serviciales a la parte de la patronal que a la parte de los empleados públicos estatales.

Un llamado de atención para aquellos compañeros trabajadores del Estado provincial o municipal, tengan en claro que tienen que hablar con sus secretarios gremiales para que defiendan sus intereses y que no vayan a pérdida con la inflación. Nada más.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: el señor diputado Bodlovic tiene problemas con la conexión, solicito un breve cuarto intermedio.

Sr. Secretario (Noguera).- Hay asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 32.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- A la hora 14 y 03:

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

DDC 079/21

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 079/21 en el proyecto de ley que trata sobre Aprobación Acuerdo de prórroga de concesiones hidrocarburíferas (705-PE-21).

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: bueno...Llegó el día en el que por lo menos vamos a poder discutir y analizar públicamente este contrato “que se firmó” -por ser prolijito y políticamente correcto- a las apuradas entre muy pocos actores de la sociedad o del gobierno.

Entender que estamos hablando de un recurso natural no renovable, entender que la producción de nuestro petróleo que es de lo que estamos hablando garantiza no tan solo lo que estuvimos discutiendo hasta hace poco, gran parte del presupuesto, si no gran parte de los salarios de los empleados públicos estatales y municipales más allá de la importancia que tiene en cada uno de los municipios y comisiones de Fomento en zona norte.

De hecho escuchaba en una reunión de comisión -fue grabada y pedí por nota la grabación que nunca me acercaron, pero bueno...será un tema que hay que rever: un

cambio en el Reglamento para que las reuniones de comisión sean transmitidas en vivo. Es un tema para evaluar. En esas reuniones de comisiones surgieron algunos temas interesantes. No sé si el presidente o CEO de la empresa CGC hizo mención, palabras más, palabras menos que había comprado las acciones de Sinopec básicamente con muy poca información o a libro cerrado

¿¿A quién se le ocurre que alguien va a invertir a ciegas una suma millonaria sin tener garantizado, sin tener un acuerdo previo de las extensiones de las áreas?! ¿¿A quién?! ¡Cocinaron todo antes de hacer la inversión! ¡Tenían resuelto lo que estamos discutiendo hoy! ¿¿Por qué?! Seguramente porque el promedio del que sale el canon que cobra la provincia, promediaron (como lo dijimos varias veces) los dos últimos años, ¡plena pandemia mundial!, Después de marzo de 2020 hubo un “parate” económico tan grande en el mundo que se dejó de consumir combustible; por ende este canon que hoy estaría pagando esta empresa CGC, comparado a lo que ya pagó Sinopec son dos monedas ¡dos monedas! Lo decía yo, diría una miga de pan en una bolsa. Cuando estamos hablando de un recurso natural no renovable por lo cual la provincia cobra regalías. Las regalías conceptualmente las cobra

la provincia, el concepto de la regalía es para reinvertir a nivel local, regional y provincial, reinvertir ese dinero que recibe por un recurso natural no renovable. Reconvertir la economía del lugar, darle sustento a los municipios, a las comisiones de fomento, a los vecinos que viven ahí.

Ahora la pregunta: ¿Cuál es la reinversión? ¿Dónde está? ¿Dónde está?! Porque en el contrato “no está”: ¡No está!

Ahora, obviamente, a nivel empresarial y algunos intendentes tuvieron reuniones por fuera, “por fuera” de lo que se trató este contrato para poder tener... ¿Cómo es que le dicen? ... un “aporte extraordinario por fuera”, “responsabilidad social empresarial” ¡“faaah”! Responsabilidad Social Empresarial ¿Por qué no se lo pidieron a Sinopec la responsabilidad social empresarial? ¿Dónde estaban? ¿Dónde están los 2000 puestos de trabajo que en forma directa dejó la empresa que se fue? Y no estamos hablando de 10 años de explotación – porque por ahí la gente tampoco lo sabe- cuando hablamos de una

extensión de 10 años, esta empresa va a estar durante 15 años explotando nuestro recurso natural. Nos cansamos de decir en todos lados: “una Santa Cruz tan rica” y lo dije hace un rato: “los sueldos por 50% por debajo de la línea de la pobreza en Santa Cruz”! ¡no cubre la canasta básica total! ¿vamos a tener la posibilidad de levantar y de mejorar los salarios? porque eso renueva y mejora la economía de los lugares, de los vecinos, del que tiene un almacén, un kiosco ... ¿de dónde? ¡De la explotación de nuestros recursos naturales! Que genera trabajo y movimiento económico.

Nos pasamos llenándonos la boca y diciendo que... que somos.. tenemos la fortuna de una provincia tan rica ... pero bueno... con casi el 50% de la gente por debajo de la línea de la pobreza.

¡Que contradicción! encontrar y ver que la distribución del canon que va a cobrar la provincia se destina entre otras cosas ¿un “auto eléctrico”? ¿para qué quiere el Instituto de Energía un auto eléctrico? ¡Terrible contradicción!

Estamos hablando de la producción de hidrocarburos para hacer combustible y pide un auto eléctrico! ¿para qué? Porque no piden vehículos para contactar, inspeccionar, generar recursos, puestos de trabajo, inspectores!... ¿un auto eléctrico? Porque la verdad, acá decía “un eléctrico” y la verdad, me lo confirmó en la reunión de comisión, que tuvimos el mismo presidente del Instituto de Energía.

Nosotros acá, sancionamos una ley de emergencia, con respeto a los hidrocarburos y creamos el Consejo Hidrocarburífero ... discutimos ... de arriba para abajo y que esto y lo otro, hasta el diputado Mazú se enojó porque quería estar, me acuerdo! Porque con todo derecho quería estar. Y algunos decían: “tenemos que estar los representantes de zona norte, donde se explotan... “ y por ahí uno que tiene la posibilidad de tener costa y tener pesca también se creían con el derecho o los que tienen el turismo también se creen con el derecho de ir a defender los recursos naturales porque son de todos los santacruceños... ahora el presidente del Consejo Hidrocarburífero es el intendente de Caleta Olivia! Que en vez de ir a pedir, sentarse en una mesa de negociación donde estaban cerrando un contrato por el futuro económico de Santa Cruz, que puede generar puestos de trabajo, solucionar problemas... ¿Qué hizo? ¿Qué fue lo que hizo? Se fue a

otro lado a firmar por fuera una inversión. Responsabilidad Social Empresaria, eso tendría que haber estado plasmado en el contrato, eso tendría que haber estado ahí plasmado.

Me pongo contento que se hable sobre inversiones para Puerto Deseado, Pico Truncado... ahora, “el municipio de Las Heras” ¿porque no invitaron al intendente de Las Heras? Estamos marcando la diferencia política por los intereses del conjunto, pero ¿qué les paso? ¿no entendieron que el 14 de noviembre perdieron mal las elecciones?, no porque los otros sean mejores sino porque la gente la está pasando mal. La única forma de reconvertir esto es obtener recursos, porque si algo he aprendido en este tiempo de la vida política es que el 50 por ciento de la administración cuando uno tiene responsabilidad en los bienes del Estado, es poder conseguir recursos, y el otro 50 por ciento es saber cómo gastarlos. Ahora, la mayoría acá nos llenamos la boca, en la primera reunión que tuvo este Cuerpo Legislativo en Caleta Olivia, todos nos pusimos a estudiar, a ver porque el desastre que estaba dejando Sinopec, pregunto yo ¿cuál es la diferencia? Si ahora inclusive recibimos menos plata que ¿nuestros recursos naturales valen menos? No, la excusa son las reservas, tenemos menos reservas claro tenemos menos reservas... por una declaración que hizo la misma empresa en el cual terminamos litigando en Francia, donde llevamos gastados más de 600 mil dólares entre viajes, comisiones, contrato de abogado, porcentajes que se lleva el representante legal de la provincia y compañía que, dicho sea de paso, ahora lo tenemos que abandonar.

Yo hubiese pensando en Néstor Kirchner cuando se inició el juicio por las regalías mal liquidadas que lo empezó Puricelli, a ver si por una cuestión política hoy hubiese dejado ese juicio de lado... ¡No! porque pensaban como recaudar para poder gestionar, y ustedes piden un auto eléctrico.

La verdad que hay cuestiones que indignan. Yo le decía al presidente de CGC, que cuando... la verdad me ponía contento que una empresa argentina empiece a visualizar Santa Cruz como alternativa para invertir, y hablaba de toda la recuperación del daño ambiental que dejó la empresa que se va, que se fue, pero... al día de hoy se fue Sinopec y todavía no recuperaron nada, y les dije en ese momento que el camino al infierno también está plagado de buenas intenciones. ¿Saben qué? Hay un sector muy grande y muy importante de santacruceños que la está pasando mal, y se cansó de esperar las

buenas intenciones. Hoy es momento de que todos esos acuerdos que se firmaron en los distintos municipios, donde parece que les fueron a repartir migajas, tendrían que estar plasmado en este contrato. Reitero que se cerró y se acordó antes del traspaso de las acciones de CGC dejando fuera una empresa que todos denunciamos, porque creo que acá, todos denunciamos y nos enojamos con respecto a las políticas que llevaba adelante Sinopec, ¿Qué cambió? un contrato plagado de buenas intenciones ¿qué cambió? que pasaron más de 10 años y recibimos el 85 por ciento menos en el aporte que tiene que recibir la provincia como canon. ¿Por qué? por que hicimos mal las cosas, si no entendemos que la defensa de los recursos naturales es obligación por mandato constitucional de defenderlos y ponerlos en valor, sino los defendemos nosotros y no lo ponemos en valor, no vamos a esperar que venga una empresa y nos explique que tenemos que hacer, nosotros tenemos que exigirle a la empresa que es lo que tiene que hacer y como lo tiene que hacer, porque a veces parece que nos olvidamos que tenemos índices de desocupación muy importantes, que tenemos empresas chicas y medianas y algunas importantes por suerte que la han pasado mal, por el parate económico, la ha pasado mal porque no se ha respetado el 70/30 y ahora nos vienen a decir que van hacer 75/25, ¿Ahora nos vienen a decir?

El informe que presentó el jefe de Gabinete que por suerte ya no está más. Decía que gracias a la pandemia se habían recuperado mil puestos de trabajo porque habían detectado trabajadores que venían de otro lado y ahora la empresa que antes no podía poner trabajadores santacruceños dice que ahora puede, no han querido. ¿Por qué no quisieron? Porque les resulta políticamente a la empresa más fácil traer aunque le cueste mas caro trabajadores de otro lado, porque claro, terminan su jornada laboral y se vuelven a otra provincia, en cambio los que están acá son los que terminan peleando por los derechos de todos, por lo que trabajan para hacer respetar los convenios colectivos de trabajo, por los que trabajan, ven y defienden el recurso natural, protestan, firman, exponen cuando dejan contaminación que nos hemos cansado de verlos por las redes sociales, ahora que pasó con eso que dejó Sinopec, ¿Alguien me puede explicar qué pasó? En un contrato está plasmado buenas intenciones. Hay buenas intenciones; Obviamente que es un tema que mañana vamos hacer mención, a mi no me parece justo

que no tan solo tengamos que dejar la diferencia en un arbitraje internacional de lado sino que este contrato que perjudica los intereses y los recursos naturales de Santa Cruz da por terminado cualquier acción legal contra Sinopec, ¡pero es una joda esto!, ¿A quién se le ocurre negarse a llevar adelante un litigio? ¿A quién se le ocurre que cuando le meten la mano en el bolsillo no se va a quejar?

Acá escuché a algunos hablar de educación, de las escuelas, de jardines, de los hospitales, del presupuesto que sí, que no, que alcanza, que no alcanza, que es una prórroga, que hubiesen venido más obras, ¿saben qué?, defendamos lo que tenemos que defender, y vamos a tener plata para poner cada cosa en su lugar, estoy cansado de escuchar desde pibe que vivimos en una provincia rica llena de sueños y de esperanzas, ¿que nos pasó? No hicimos las cosas que teníamos que hacer, planificar y discutir políticas a mediano y largo plazo. No se discutió más políticas a largo plazo, yo no me creo el dueño de la verdad, de hecho no soy un trabajador de la industria y agradezco a los compañeros y a gente que nos han colaborado y preparado para estos temas, pero tampoco soy tonto, ¿A quién se le ocurre pensar que ahora tenemos que dar una prórroga porque nos están haciendo un favor?, ¿Cuál es el apuro?, ¿Por qué no discutimos en marzo, abril? porque el promedio de los dos últimos años van a mejorar los ingresos en la provincia de Santa Cruz, notable y considerablemente. Yo entiendo que la empresa tiene que conseguir este acuerdo, para poder acceder a créditos internacionales, me parece bien, es lógico, es parte de lo que se hace habitualmente si lo pensamos bien, sino podríamos volver a recordar un poco de la historia y estar hablando que volvemos a la época de la patria contratista, podríamos también pensarlo así, buenas intenciones ¡volvemos a las buenas intenciones! No nos hace falta que nos regalen nada ¡nada, nada!

He escuchado acá también hablar -lo pongo como ejemplo- a Punta Quilla, en Puerto Santa Cruz ¿cuántos años escuchamos hablar de poner en valor el Puerto de Punta Quilla? ¡cuántas veces! Obviamente tenemos que defender lo que tenemos, poner en valor, que se ponga a trabajar y que genere movimiento económico.

Discutimos a principio (marzo, abril) del año pasado, dejando las diferencias de lado, la emergencia del sector turístico, obviamente nos pusimos a colaborar y ver cómo podíamos mejorar y llevar adelante las cosas, nos pusimos, fuimos, hablamos con los que saben de turismo.

Ahora, a quién se le ocurre dejar afuera al único legislador que viene de la industria, a que no tenga la posibilidad que esto pase por la comisión -más allá de quién la presida- a donde están trabajando ¿qué venimos a hacer acá? o por diferencias políticas, por mayoría, por minoría, por ver si se traba o no un proyecto. No importa quedarme afuera de las comisiones o que me saquen, jamás bloqueé o puse palos en la rueda en un proyecto por una diferencia política, lo hice con las convicciones de defender los intereses del conjunto porque para eso fui candidato, para eso me votó la gente, no vengo acá y digo una cosa y después hago otra... no hago eso ¡no hago eso!

Todos sabemos -porque venimos del mundo de la política- a veces, lamentablemente, como se terminan arreglando las cosas. Se están equivocando, los invito a todos los legisladores que no presten acuerdo a este contrato, que tengamos la posibilidad de discutir y poner en valor, no es una cuestión de que este CGC o cualquier otra empresa.

Todos nosotros podemos trabajar en poner en valor nuestros recursos naturales y conseguir mejores condiciones para la firma de este contrato que serán vistas en las obras que hacían mención, en las escuelas que hacían mención, en los puestos de trabajo que hace falta, en mejorar los magros salarios que tienen los empleados, en mejorar el comercio de cada una de las localidades, en mejorarle la vida a los santacruceños, en poder empezar a mirar un futuro y no ver cómo cada día vivimos peor ¿qué les cuesta rechazar esto y poner una mesa en donde estemos todos los actores de la política? ¿por qué nos ponen entre la espada y la pared? Ahora tenemos que aceptar o rechazar.

¿No podemos ponerle un valor agregado? No, no podemos ¿por qué? porque es responsabilidad del Instituto de Energía. Otra vez caímos en la falta de diálogo, de comprensión que venimos reclamando desde hace mucho tiempo, me cansé de decirle a

la gente del gobierno que lo que buscábamos era diálogo, que ese frente electoral que se llamaba Frente de Todos se tenía que convertir en un frente político y para ser un frente político hace falta diálogo, comprensión.

¿Cuál es el apuro? ¿Por qué no se discute más adelante y se mejoran las condiciones? La responsabilidad hoy en este ámbito legislativo es nuestra, defender los intereses y recursos naturales de Santa Cruz o seguir recibiendo las migajas de siempre dejando de discutir políticas de Estado. Vengo del peronismo y me indigna que hayan cerrado un acuerdo de esta naturaleza, entre gallos y medias noches.

Duele y molesta porque en Santa Cruz la gente no la está pasando bien, podría estar hablando horas sobre este tema porque la bronca es mucha, pero por respeto al resto de los legisladores que pidieron la palabra voy a terminar.

Les voy a pedir a los legisladores que no presten acuerdo que pongamos en valor el Consejo Hidrocarburífero que votamos por ley y que lo discutimos entre nosotros... Que es un Consejo Federal para poder mejorar las condiciones que van a permitir una mejor calidad de vida a Santa Cruz y en las manos de cada uno de nosotros está defender lo nuestro. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: la verdad que además de cualquier chicana política, esta grieta estúpida nos lleva a no analizar algunas cosas.

Realmente esto lo venimos tratando hace más de 2 años cuando se armó el Consejo Hidrocarburífero. Con Mazú, Liliana y Pérez Gallart estudiamos este tema desde hace 2 años y venimos planteando la posibilidad que haya una ley marco que regule esto y no nos vuelva a pasar más, pero de golpe nos enteramos... ¿¡Por eso cuando nos decían ‘dejaron participar’ !? ¿¡A quién dejaron participar!? ¡Esto es el futuro de Santa Cruz!

Están pidiendo planes sociales en Caleta Olivia ... están pidiendo planes sociales en Santa Cruz ... ¡Y lo que tenemos que hacer es generar empleo! Nosotros lo vivimos con Sinopec, más de 2 mil personas se quedaron sin trabajo.

En principio este acuerdo ya arranca mal, en ningún lado las reservas comprobadas están plasmadas de los que no nos van a dejar cuando termine el yacimiento ¡ese es el derecho primordial que tenemos que defender los santacruceños! ¡porque eso es lo nuestro, es el derecho de los santacruceños! Nosotros tenemos que dejar de ser una provincia con petróleo para ser una provincia petrolera porque sino terminamos en estos acuerdos... ¿Me decían miren que locura y que alguien me lo explique... Con bombos y platillos como es una extensión del contrato y claramente no tendría que haber sido una extensión porque hay un incumplimiento y la misma ley lo dice: tendría que haber ido a una licitación, pónganle que por algún motivo... no vamos, y va a ser una extensión. A 16 dólares por la extensión o podría ser a 18 porque lo permite la ley ...Pero ¿cuál es la trampa de esto? El yacimiento (y estuvimos todos en Caleta Olivia cuando Sinopec nos dijo que tenía 5800 pozos en esta inversión, ponen que van a poner a producir 1500. En otro punto ponen terceros recuperadores, ponen recuperación secundaria, recuperación terciaria y que eso lo van a pagar 8 dólares ¿Saben que va a pasar acá? Como pasó con el tema de que estamos en época de pandemia para pagar el canon, para activar esos pozos van a pagar 8 dólares cuando ellos lo venden a 75... eso es lo que va a pasar. Por eso esto está mal.

Sinopec no cumplió, tenía para perforar 1300 pozos y perforó 700. Esta operadora mejorando supuestamente va a perforar 215 pozos, 45 de ellos exploratorios que no garantizan que lo vayan a hacer porque si no hay no va a seguir perforando ¿Cuál es la ganancia de la provincia de apurarse tanto? Claramente porque no tienen la plata y necesitan el préstamo y lo necesitan sacar y que se tome los años de pandemia ¿Recién me decían en el 2022 van a poner un perforador ... ellos compraron las áreas hasta el 2027 lo que está haciendo extensión es del 2027 en adelante, así que esta inversión la tenían que hacer y a partir del 2027 en adelante se viene abajo todo y van a echar gente y van a fundir todas las empresas...

Tiene muchas irregularidades y si no nos quieren escuchar y no quieren hacer reuniones para mejorar esto, ya lo dije respecto al presupuesto que hemos escuchado y que estamos transmitiendo, las hemos dicho anteriormente en un par de oportunidades, sobre todo cuando tuvimos la visita de las autoridades de CGC y del Instituto de Energía

en el marco de la comisión de Asuntos Constitucionales y hay algunas otras cuestiones que se han comenzado a dar, en estos últimos días, que han dado otro cariz a la discusión de este contrato, a la aprobación o no de este contrato que, en la opinión de los compañeros que formamos parte de este bloque SER no reconocidos en la Cámara ¡es un mal contrato! ¡es un contrato perjudicial para la provincia de Santa Cruz! ¡Y es un contrato dañoso para todos los santacruceños!

Nosotros siempre remarcamos, (por una cuestión de pertenencia) la situación que se da en la zona Norte Santa Cruz y la casualidad determina que, justamente este contrato que hoy estamos discutiendo tiene que ver con la Cuenca del Golfo San Jorge, que es donde estamos parados quines somos de Caleta Olivia, Cañadón Seco, Pico Truncado, Koluel Kayke y Las Heras ¡somos de la Cuenca del Golfo San Jorge! Donde se está discutiendo parte de este negocio que hoy se lleva la empresa CGC. Y acá, la cuestión no es discutir a CGC ¡todo lo contrario! Porque es una empresa de capitales nacionales y -como se ha dicho y lo han dicho varios diputados- está muy bien que quieran invertir en un recurso tan importante para nosotros como es el petrolero. Lo que se discute acá es por qué, quienes son autoridad en este tema, y quienes tienen la representación de la soberanía popular santacruceña para definir y tomar decisiones sobre el destino de los recursos más importantes que tenemos en la provincia de Santa Cruz -como es el petróleo- han tomado la decisión que han plasmado en este contrato ¿Por qué? Realmente no hay un fundamento contundente que diga que esta era la oportunidad en función del mérito, oportunidad y conveniencia -como dicen los abogados- para que esta decisión sea tomada.

En la zona Norte de Santa Cruz, este contrato no va a tener ninguna garantía para mantener las fuentes laborales actuales, ¡ni siquiera recuperar lo que ha dejado afuera Sinopec! Sinopec ha dejado un gran daño en la provincia de Santa Cruz: ha dejado un desastre ambiental y ha dejado un desastre social! el hecho de dejar sin trabajo a más de 2 mil trabajadores y dejar sin el sustento diario a más de 2 mil familias... ¡No lo tenemos que explicar acá!

Todos los que estamos en este recinto que formamos parte de la vida de todos los pueblos santacruceños y que hacemos de la política una actividad diaria, más allá de la

responsabilidad que nos toque en función de la militancia, sabemos que hoy esta provincia, en vez de industrias tiene cada vez más comedores y merenderos populares. Tenemos el 35 por ciento de pobreza en Santa Cruz; es un dato estadístico oficial pero, sin embargo, se queda corto porque la realidad en nuestra provincia indica que no solamente tenemos santacruceños que no tienen para llevar el pan y un plato de comida en forma diaria a su mesa, sino que hay muchos santacruceños que teniendo un sueldo, no les alcanza para llegar a la mitad del mes ¡Esa es la realidad que tenemos!

Y venimos a discutir acá un contrato petrolero de 1150 millones de dólares, que en realidad es la prórroga a Sinopec . A Sinopec que dejó una devastación en 10 años de contrato. Hagamos una comparación muy “cortita” en números para tener una idea: cuando se hizo la prórroga (la segunda de las prórrogas de las tres operadoras que había en zona Norte: la primera fue Pan American, la segunda fue OXY (luego Sinopec) y la tercera fue YPF) a OXY-Sinopec, esa compañía estableció una inversión de casi 2 mil millones de dólares: mismo yacimiento y misma cantidad de tiempo que la actual (1930 millones de dólares exactamente); pagó un canon de prórroga de 100 millones de dólares y generó un fondo para infraestructura social de 30 millones de dólares. Cuando vino después la prórroga a YPF, (solamente para tener una referencia y una comparación) generó un fondo social de 20 millones de dólares.

Hoy, en este contrato, en esta prórroga, se hace por un monto de 1150 millones de dólares ¡casi la mitad que el anterior! mismo yacimiento, y misma cantidad de años. El canon de prórroga es de 18 millones de dólares, hace 10 años atrás fue de 100 millones... y el fondo social que paga hoy esta compañía es de 5 millones de dólares ¡5 millones de dólares que se dividen en dos! y les dejan a las comunidades de la Cuenca del Golfo San Jorge solamente 1 millón 800 mil para distribuir: 16 mil dólares le tocan a Cañadón Seco y 4500 dólares le tocan a Koluel Kayke.

El gobierno provincial de Santa Cruz, hace un “tiempito” atrás generó un convenio por 6 cuadras de pavimentación para Koluel Kayke por un valor de 6 millones de pesos; este aporte social que le genera CGC a Kayke no le alcanza para media cuadra de pavimento. Esa es la medida para saber cuánto un contrato (estamos hablando de un

contrato petrolero de miles de millones de dólares) le deja a una comunidad como la de Koluel Kayke (que hace poquito cumplió sus 100 años y no tiene agua) como “beneficio”: ¡media cuadra de pavimento! Y casi todo el yacimiento está en la influencia, justamente de Koluel Kayke. Entonces, a los colegas diputados y a los compañeros de trabajo que forman parte también de este recinto, nosotros les decimos: no tenemos la verdad absoluta en esta

cuestión, pero hay elementos que hay que analizar para saber si se está tomando una decisión acertada o no, porque una vez que esto esté aprobado, no hay forma de revertirlo.

Les quiero mostrar simplemente algo que, todos conocen: este conjunto, este paquetito de hojas (exhibe las hojas) que tengo acá es la Ley 3129 que aprobó la prórroga a OXY-Sinopec. De todo esto (exhibe hojas) y de toda la letra escrita acá: no se cumplió nada. ¡Sinopec no cumplió nada!

Este paquetito de hojas que tengo acá (exhibe otras hojas) es la Ley 3117, aprobada en este recinto, que es ley marco para las negociaciones de las concesiones petroleras, que en su articulado dice: “Establécese que los acuerdos referentes a prórrogas de las concesiones de explotación de hidrocarburos existentes en la provincia de Santa Cruz, relativos a las concesiones cuyos dominios fueron transferidos a la jurisdicción provincial mediante Ley nacional 26197 y normas complementarias... deberán ajustarse a las prescripciones consignadas en la presente ley” Esta es la Ley 3117 y cuando nosotros miramos este otro paquetito de hojas (exhibe hojas) que es el Acuerdo de prórrogas de concesiones hidrocarburíferas de la provincia de Santa Cruz a CGC (se va a aprobar hoy, seguramente por mayoría) en ningún lado, ni en ningún párrafo menciona a la Ley 3117; y que yo sepa esta Ley 3117 votada en este recinto, todavía está en vigencia ¡nunca se derogó ni se dejó sin efecto! ¿Por qué en este contrato no figura la Ley 3117? Porque si se hubiera aplicado el texto de esa norma, hoy -en este recinto- no estaríamos hablando de CGC y de renovar una prórroga de una prórroga; porque según el texto de esa ley, Sinopec no tendría que tener una prórroga, sino que se le tendría que haber rescindido el contrato, recuperar todas las riquezas que esta empresa se llevó, llamar a licitación por el área y que se

presenten todos los interesados, entre ellos CGC seguramente. Pero no se hace y no se hizo de esa manera, porque hay -evidentemente- intereses cruzados y cuestiones que no se quieren hacer que están evidenciadas en una parte, del anexo de este contrato cuando dice que la provincia de Santa Cruz renuncia -como lo dijo el señor diputado Garrido- a cualquier tipo de acción o reclamo de acá en adelante, a la empresa Sinopec ¿por qué? díganos ustedes o explíquenos ¿por qué el Estado provincial renuncia a esa potestad? ¿Cómo puede ser? Esta empresa devastó el ambiente santacruceño, dejó más de 2 mil familias afuera, se comió ¡literalmente! todas las reservas, hizo su negocio y se fue. Se hablaba acá -en algún momento- que tenemos que apostar a que a la empresa privada le vaya bien, porque si a la empresa privada le va bien, a todos nos va bien; y esa teoría del derrame no funcionó en ningún lado del mundo, no hay ningún derrame social.

Para la empresa: todas las garantías; para los trabajadores: ninguna. Cuando le preguntamos al CEO de CGC cuáles son las garantías de esta empresa para mantener las fuentes laborales, fundamentalmente en zona Norte de Santa Cruz, nos dijo que él “no puede dar ningún tipo de garantía de esa magnitud”; pero nosotros como Estado provincial sí le generamos todas las garantías para que hagan su negocio y le generamos un marco de seguridad jurídica para cuidar las inversiones, pero ¿quién se fija en la seguridad jurídica de la gente que reclama en zona Norte, golpeando puerta por puerta para conseguir un trabajo y no lo logra? y no es que no lo encuentre de un mes para otro ¡no lo encuentra en meses, no lo encuentra en años! Cómo puede ser que se discutan recursos millonarios en una mesa que no contempla la realidad que vivimos en esta provincia. Todos sabemos que la cuestión petrolera es una cuestión que históricamente ha sido discutida (como lo marcaba desde la barra el diputado mandato cumplido Héctor De Tulio), y los que venimos del peronismo lo tenemos que tener presente: Constitución del '49, artículo 40”que establece la función social de capital, y la potestad del Estado de equilibrar la generación de riquezas en función de la justicia social. Eso dice la Constitución del '49 del peronismo, derogada por un gobierno militar. El mismo Perón (casi sobre el final de mandato) generó un contrato con una subsidiaria de Standard Oil, (es una historia conocida); incluso el mismo Perón tuvo legisladores de su mismo espacio que se opusieron a ese contrato porque iba en

contra de la Constitución del '49. Entre esos legisladores está John William Cooke, que luego fue delegado del propio Perón.

Los contratos petroleros de Frondizi dejaron de lado toda su historia previa, para avanzar en una política petrolera que iba más allá de la nacionalización de los recursos como siempre se sostuvo: nacionalizar el recurso, generar el autoabastecimiento y tener soberanía energética. Ese es el objetivo del recurso petrolero. Le pasó a Frondizi: avanzó y después se contradijo con todo lo que había planteado; luego vino Illia y anuló los contratos de Frondizi y sabemos lo que pasó con cada uno de esos gobiernos. Lo marcaba el diputado Martín Chávez hace algunos minutos atrás: nosotros, desde el peronismo también, tenemos una parte bastante oscura de esta historia con lo que pasó en la década del '90: la privatización de las empresas del Estado (entre ellas YPF), dejó el tendal de pobres en la zona Norte de Santa Cruz; el recurso petrolero, Cañadón Seco, las cooperativas, las pequeñas y medianas empresas, ¡todas en la calle! producto de una decisión política donde se juegan intereses, eso es lo que pasó en la zona Norte de Santa Cruz en los '90 ¡hace 30 años atrás! y todavía tenemos compañeros y vecinos que reclamando la posibilidad de que alguien les pague un resarcimiento por los daños que tuvieron en aquella oportunidad, no lo han tenido y lamentablemente no lo van a tener.

Esto forma parte de nuestra historia, sobre todo nuestros pueblos los tenemos bien conocidos porque todos los problemas, todos los conflictos sociales, laborales de salud, educativos ¡los tenemos en la zona Norte! El vecino que vive en Caleta Olivia, Cañadón Seco, Pico Truncado Las Heras o en Koluel Kayke, dice: estamos parados sobre el recurso más importante de la provincia de Santa Cruz ¡y no tenemos para hacer media cuadra de pavimento, ni tenemos servicio del agua!, ¿Por qué pasa eso? Eso pasa por las decisiones políticas que se toman, porque todas las decisiones políticas -como todos sabemos- tienen consecuencias; lamentablemente, las consecuencias siempre las pagan los compañeros trabajadores: los que buscan el mango todos los días con una changa, la mujer que tiene que limpiar o realizar una tarea doméstica, (en algunos casos, en cuatro o cinco lugares distintos porque no hay otra posibilidad) ¿Cómo puede ser esto en una provincia con esta disponibilidad de recursos, con esta densidad demográfica y con la población que

tenemos; la realidad nos pasa por enfrente todos los días y a cada hora de cada día.

Es justamente en este recinto ¿a dónde nos vamos a ir a discutir? ¡Acá tenemos que discutir! ¿Por qué no se abre la discusión? Dijeron -en algún momento- que este contrato tenía que votarse por sí o por no porque no había ninguna posibilidad de ser modificado. Y resulta que un par de semanas después se hace en Caleta Olivia una reunión que encabeza el presidente de esta Cámara de Diputados, donde se sostiene que hizo una mejora a este acuerdo que recién hoy se va a votar ¿Cuál es la mejora a ese contrato?: una oficina comercial en Caleta Olivia. Vamos a tener una oficina comercial en Caleta para ir a hacer reclamos y consultar alguna cuestión.

La verdad es que para alguno puede ser una mejora importante, pero -en realidad- para este recinto es una situación bastante desconsiderada, porque acá muchos diputados (incluso diputados del propio bloque del Frente de Todos) plantearon abrir la discusión y sentarse a considerar seriamente cuáles son las decisiones que hay que tomar, pero las decisiones se tomaron por afuera.

Creo que todavía esta Cámara de Diputados -como dijo José Luis Garrido- está a tiempo de revertir esta decisión, realmente se los pedimos a los compañeros y compañeras, se lo pedimos desde el corazón.

El Concejo Deliberante de Pico Truncado emitió una resolución oponiéndose a este contrato por unanimidad; en ese Concejo Deliberante hay gente que pertenece al Frente de Todos, al espacio SER y al Socialismo y por unanimidad rechazaron este contrato; y en la sesión pasada ni siquiera se permitió leer esa resolución; son concejales que representan a la comunidad. El Concejo Deliberante de Las Heras emitió una resolución cuestionando este contrato, tampoco se los escuchó; el Concejo Deliberante de Caleta Olivia también tomó una determinación sobre este tema y tampoco fueron escuchados. Son autoridades electas de cada comunidad, representantes de su pueblo y no fueron escuchados.

Entonces, la decisión que hoy van a tomar, compañeros diputados y diputadas, tiene que ver con un lugar puntual de la provincia de Santa Cruz en el que vivimos

nosotros: Elorrieta, representando a Las Heras, que va a rechazar y a votar en contra este acuerdo; yo, que represento a mi comunidad de Pico Truncado y también a Koluel Kayke, voy a votar en el mismo sentido; el intendente de Las Heras se expresó en contra de esto; el presidente de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco también se expresó en contra de este contrato.

Todos representantes de las comunidades que están paradas sobre el petróleo de la Cuenca del Golfo San Jorge y, aparentemente, la decisión que se va a tomar acá va en contra de lo que plantean sobre este tema los directos protagonistas de la zona ¿cómo puede ser eso?

Esto es como si nosotros mañana, los representantes de la zona Norte de Santa Cruz, queramos imponerles a las autoridades de Río Turbio lo que tienen o no que hacer con el yacimiento de carbón y que ellos no sean escuchados, y ni siquiera sean tenidas en cuenta sus opiniones.

Me parece -vuelvo a decir- que estamos a tiempo; realmente esperamos que tengan la posibilidad de reconsiderar su posición sobre este tema; sabemos que esto es una cuestión de posicionamiento político y que los compañeros tienen que responder a una definición de gobierno; no vamos a ser ingenuos y sabemos sobre esta situación, pero piensen en la gente que va a ser afectada por esta decisión ¡porque acá va a ver gente afectada directamente por esta decisión! en sus trabajos, en el sustento diario o en la posibilidad de seguir llevando adelante un emprendimiento empresarial. Y lamentablemente si esa decisión se toma, dentro de muy poco tiempo, vamos a estar hablando de las consecuencias en este recinto.

El tema petrolero es un tema delicado y de intereses fuertes y lo tenemos que entender así ¡pero los verdaderos dueños del petróleo somos nosotros! ¡el petróleo no es de Sinopec, no es de Pan American Energy, y no es de CGC! ¡el petróleo es de todos los santacruceños y tiene que estar puesto al servicio del desarrollo y el crecimiento de todos los santacruceños en una función social! La generación de riquezas tiene que estar al

servicio del desarrollo social como lo planteaba la Constitución del '49 y me parece que lo tenemos que tener bien presente: en esta oportunidad y en las que van a venir, porque seguramente este tema no va a quedar solamente en la discusión que se está dando hoy en este recinto.

Por último: para cerrar quiero recordarles a todos lo que decía Enrique Mosconi, una persona que es indiscutida en materia petrolera y en visión de Patria y país en la Argentina (para resumirlo): “entregar nuestro petróleo es entregar nuestra soberanía” (aplausos desde la barra). Eso, si se vota hoy esta ley, es lo que vamos a estar haciendo. Nada más, muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: otra vez más se está discutiendo la prórroga de un contrato (un contrato petrolero) con desesperación y con premura; parece que si no se aprueba ahora viene la debacle social en la zona Norte.

Estuve revisando las versiones taquigráficas de la concesión que se le dio a OXY y parece que el diputado Aníbal Billoni (que en su momento fue el miembro informante) puso los mismos argumentos -exactamente los mismos argumentos -que hoy escuchamos y también se prometen las mismas cosas. Se prometían lograr los pozos, la exploración, la remediación, becas, progresos, el compromiso social de las empresas... ¡Todo eso en un contrato que OXY vendió hace poquitos años a Sinopec con excelentes ganancias!

No nos confundamos: la concesión no se le está prorrogando a CGC -como bien dijo el diputado Farías- ¡La concesión se le está prorrogando a Sinopec!

Sinopec es una empresa que no ha cumplido el Marco Regulatorio de las Concesiones Petroleras - Ley 3117 ya que la ley claramente dice: ... “Cuando no se hacen esas inversiones, automáticamente las áreas se revierten a la provincia”. Sinopec ha conseguido hacer un gran negocio: vendió sus áreas sin hacerse responsable de nada y CGC está comprando un activo que no vale nada si no tiene la prórroga. Entonces lo que estamos facilitando es un enorme negocio entre petroleras.

Todos los términos del contrato (como ya se dijo acá) son a menos: cuando eran 2 mil millones de dólares, ahora son mil; donde eran 700 pozos, ahora son 200.

¡Koluel Kayke está recibiendo media cuadra de asfalto! ¿Este era el único acuerdo posible? La verdad que no lo sabemos porque todo esto fue negociado a puertas cerradas por un funcionario que no fue votado. Y la comisión de Energía y Combustibles de esta Cámara de Diputados no recibió ni siquiera un borrador. El Consejo Hidrocarburífero no se involucró para nada; no se involucraron ni los intendentes, ni los trabajadores. Todo esto se hace a puerta cerradas.

Tenemos que discutir políticas de Estado, señor Presidente, y pensando en una prórroga hasta el 2035 es una obligación... ¿Cómo vamos a estar en el 2035? El mundo está en una transición energética. El Presidente Fernández nos acaba de comprometer para neutralizar el carbono para el 2050 y para el 2030 -y que está muy cerquita- dentro del plazo de esta concesión vamos a estar produciendo el 30 por ciento de energía renovable o por lo menos descarbonizar la producción de energía. Entonces ya tenemos que estar pensando en esto... Este contrato debería estar pensado en las energías renovables que son las que van a reemplazar a estas energías de hidrocarburos.

Las grandes empresas petroleras ya están invirtiendo, YPF tiene grandes inversiones de energía eólica en la zona Norte de la provincia y todas las empresas petroleras internacionales están invirtiendo en esto.

Acá no hay nada; como dijo el señor diputado Garrido, solo hay un auto eléctrico y el 0,2 por ciento de la inversión (o sea 3 millones de dólares) alcanza para dos o tres molinos eólicos que es a lo único que se compromete la empresa. Cuando consultamos esto con el ingeniero Eurnekian nos dijo que ellos tenían muy en claro esto: que se podía descarbonizar la producción de energía; que se podía generar energía capturando dióxido de carbono e inyectándolo a yacimientos profundos; está el hidrógeno azul que separa el dióxido de carbono del hidrógeno con los hidrocarburos y se inyecta en yacimientos profundos y está el hidrógeno verde que es el que acabamos de discutir. Hay una gran inversión y que “de repente” en vez de Sata Cruz se radica en Río Negro, cuando somos pioneros del hidrógeno verde.

Todas estas cosas no están en este contrato, hay muchos aspectos que el diputado preopinante ya los destacó. Estamos frente a un contrato que va a comprometer a miles de trabajadores y que tiene que ser discutido como una política de Estado; no puede ser

que los diputados acepten este rol de certificadores de firmas. Esta firma se realizó y se negoció entre un funcionario que no fue elegido como representante del pueblo, en un gobierno que parece que no tiene en cuenta que existe la democracia, que existe la oposición y que existen las voces justificadas de todos los actores que tienen que intervenir en esto.

Como dijo el señor diputado Farías estamos a tiempo de frenar este contrato, que vuelva a las comisiones, que se revise y que se discuta ampliamente. Esto es una política de Estado; Santa Cruz no puede renunciar a tener una política de Estado y no puede delegar en Matías Kalmus su futuro y el futuro de tantas miles de personas de zona Norte y también de toda la provincia; porque las regalías significan un ingreso muy importante para toda la provincia.

Adelanto mi voto negativo y los invito a todos a ratificar lo que se dijo en este recinto muchas veces: el mismo presidente del bloque del Frente de Todos dijo que Matías Kalmus tenía que dar muchas explicaciones (cuando se presentó este proyecto sin ninguna Discusión) Matías Kalmus no dio explicaciones.

Ninguna línea de este acuerdo fue discutida o escrita por algún diputado; entonces, aceptar el acuerdo en las condiciones que está, degrada nuestra condición de diputados y degrada la democracia, porque las cosas importantes no se están discutiendo en este recinto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: en principio voy a tratar de ser breve. Adhiero a las palabras de los señores diputados preopinantes. Quizás no comparto la mirada de que esto es una decisión de Matías Kalmus ¡Acá hay 24 representantes de los santacruceños que tenemos la posibilidad de decir que no a este acuerdo! ¡Entonces, vamos a ser responsables nosotros si esta prórroga se aprueba! ¡No nos quitemos el saco de la responsabilidad institucional que tiene esta Legislatura de aprobar o no! ¡Matías Kalmus, no es un funcionario puesto a dedo por la gobernadora! ¡Estoy seguro que la negociación de este contrato no la hizo Matías Kalmus! ¡No fue él quien la llevó adelante! Pero, nosotros tenemos la posibilidad de que esto no se apruebe. Voy a hacerme eco de las

palabras que dijo una legisladora en una sesión atrás cuando dijo que ella tenía que volver a su localidad y mirar a los ojos a sus vecinos si esto se aprobaba...

¡A esta prórroga no se le modificó ni una coma! ¡El diputado Mazú estaba enojadísimo con Kalmus! Decía: ¡Que nos faltó el respeto a todos, que nos pasó por arriba! Pero ¡No se modificó ni una coma! ¿¡No sé qué le ha hecho para cambiar de parecer?!

Después, también tenemos que agregar a esto, que hay un inventariado pasivo de OXY por 785 millones de dólares ¡En esta prórroga solo se le reconocen 130 millones millones de dólares! Por ende, la provincia está perdiendo más de 650 millones de dólares ¡Multipliquémoslo por pesos! ¡Son 126 mil millones de pesos que están perdiendo todos los santacruceños! ¡No lo pierden las empresas! ¡Lo pierde cada uno de los hijos de esta provincia! ¿¡Saben cuánto se puede hacer con 126 mil millones de pesos?! ¡Cuántas escuelas, cuántas rutas, cuántos hospitales! ¡Cuántas fuentes de trabajo para los santacruceños que hoy no tienen un plato de comida! Por eso tenemos que pelear los que estamos sentados en estas bancas ¡defendiendo los intereses de la provincia! ¡no, los intereses de una empresa petrolera que ha hecho los negocios por debajo de la mesa a escondidas del pueblo de Santa Cruz y sin mirar a la cara! (Aplausos desde la barra) ¡No puedo creer -como dijo en este recinto Eurnekian- que ellos hayan comprado esta empresa sin mirar los papeles! ¡No están jugando a la ruleta! ¡Ellos tenían asegurada esta prórroga y por eso hicieron estos negocios! ¡Yo no me voy a permitir el día de mañana decirles a mis hijos y nietos que he consolidado eso! ¡A mí la gente me ha dado un voto para que represente los intereses de los santacruceños y no los intereses de CGC! ¡El día de mañana podré decirles con orgullo que estuve aquí sentado, defendiendo a cada uno de los santacruceños! Y esto no pasa por políticas partidarias, porque podemos tener muchas diferencias con la gente de SER o del Frente de Todos pero, la verdad ¡hoy tenemos una oportunidad histórica de garantizarles a los santacruceños que dentro de 1 año no vamos a estar pidiendo migajas a estas operadoras petroleras que siguen haciendo negocios, violando las leyes que nosotros mismos hemos sancionado y no hacemos cumplir! Muchas gracias señor Presidente. Adelanto mi voto negativo a esta prórroga.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: muchas gracias.

Primero, para solicitarle que, en uso de sus facultades corrija a la tribuna porque hoy contamos con la presencia de un legislador n° 25.

Aclararle al compañero correligionario Di Tulio que acá no hay ninguna “muchacha”, ni ninguna “chiquita” ¡Acá hay diputadas y diputados de la provincia de Santa Cruz que están debatiendo e intentando llevar con altura el proyecto! ¡Así que por favor, llámese al sosiego y a la reflexión! (Manifestaciones desde la barra del señor Di Tulio) ¡No es que quien más grita le asiste la razón! ¡Usted está agraviando a la legisladora Toro y está agraviando al Cuerpo legislativo! (Manifestaciones desde la barra del señor Di Tulio) ¡Yo no soy ningún muchacho para bancarme que usted me venga a gritar! Si me quiere gritar, nos gritaremos en otro ámbito en donde podamos debatir con altura ¡Discutiendo ideas, no viniendo como un barrabravas a hacer un mamarracho! (Manifestaciones desde la barra del señor Di Tulio)

Voy a hacer una moción de privilegio y, si no se llama al sosiego y a la reflexión que se retire... (manifestaciones desde la barra)

Lo estamos escuchando hace 3 horas hablar zonceras... (Manifestaciones desde la barra del señor Di Tulio) ¡zonceras! ¡zonceras está hablando ahí! ¡No necesitamos ninguna tribuna! (Manifestaciones desde la barra del señor Di Tulio) ¡A nadie! ¡No le gané a nadie!

pero no tengo porqué venir a soportar que usted me grite desde la tribuna ¡No tengo por qué soportar, que usted me grite desde la tribuna!

- Grita desde la tribuna el diputado mandato cumplido, Héctor Di Tulio.

Así que, si usted es una persona de bien, pídale disculpas a la señora diputada por las zonceras que anduvo diciendo; acá no es el caso de venir con el dedo acusador, calumniando e injuriando gratuitamente, así que vamos a discutir ideas y a debatir... (manifestaciones desde la barra del señor Di Tulio)

Sr. Presidente (Quiroga).- Por favor silencio, si no va a tener que ser retirado de las gradas. Por favor señor Di Tulio...

- Dialogan.

Continúe señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Que pida las disculpas que dijo que iba a pedir y después podemos hablar.

Vamos a dar nuestra visión, (al menos la visión de esta bancada) refiriéndonos un poco, señor Presidente, al acuerdo que se encuentra en tratamiento en este recinto y después haciendo algunas consideraciones de índole política que son propias de este Poder Legislativo.

Creo que una de las primeras virtudes que podemos rescatar de este acuerdo tiene que ver con los porcentajes de regalías, anteriormente se estaba pagando 14.2 por ciento y hoy (con este nuevo acuerdo) arribamos a un 16 por ciento. Creo que eso, ya es una medida muy importante a la cual se ha arribado en este acuerdo que está siendo sometido a tratamiento.

¿Por qué nos encontramos discutiendo esto? Porque hoy existe una inviabilidad técnica y económica propia del decline de la producción de la prórroga que se está tratando (la prórroga de esta concesión) así que es necesario que el Estado provincial rediscuta los términos, mucho más teniendo en consideración que se había generado un conflicto jurídico que fue sometido a arbitraje internacional y en donde no existía la seguridad o al menos la probabilidad alta de triunfo en ese litigio y más bien se pretendió componer, lograr acuerdos que permitan generar inversiones para poner en funcionamiento estos yacimientos, aumentar la producción y generar nuevas fuentes de trabajo. Así que ese es el cuadro de situación. Muchas de las cuestiones a que nos podríamos referir tienen que ver con el monto de la inversión: 850 millones asegurados, llegando a 1150 millones de comprobarse mayores reservas dentro de estos yacimientos.

Por otra parte, es importante destacar, que históricamente en la Cuenca del Golfo San Jorge hay una ratio del 2 por ciento en lo que hace a la exploración y de estos compromisos asumidos se llega al 21 por ciento más allá de que no seamos especialistas ni pertenezcamos a la industria hidrocarburífera (siendo ésta una de las principales industrias de nuestra provincia) somos todas y todos conocedores de esta actividad y sabemos que lo que genera mayores puestos de trabajo y lo que genera mayores

inversiones son los equipos de exploración y este acuerdo contempla un 21 por ciento de inversiones para la exploración y eso es algo, me parece, realmente importante de destacar.

Por otra parte, cada uno de los períodos y subperíodos en los que se ha dividido esta prórroga, tienen compromisos económicos que no van a poder cambiarse; entre los subperíodos, solamente hay un 30 por ciento que puede destinarse de un período a otro o de un subperíodo a otro, con lo cual están garantizados legalmente y ya no va a depender del valor del crudo o de la cantidad de reservas el compromiso de las inversiones si no que ya están establecidos de antemano dentro de este acuerdo.

Por otra parte, me parece importante destacar, señor Presidente, las inversiones en materia social, no solo el canon de prórroga de 18 millones, sino también, algunos legisladores o legisladoras lo pueden ver con un sentido crítico, crítico pero estos son realmente importantes los fondos que llegan para las localidades no solo de la Cuenca, sino del Golfo San Jorge, sino también para toda nuestra provincia, quizás nos detenemos en un pequeño párrafo haciendo referencia a tal o cual vehículo pero no vemos todas las inversiones que se encuentran comprometidas y todos los acuerdos a través de la responsabilidad social que están plasmados ya en este acuerdo no dependen de un acuerdo posterior así que creo realmente importante poder destacar que estos fondos van a ser aplicados a salud, educación, cultura, seguridad, todas políticas que son fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

Después muy importante también me parece destacar la cantidad de equipos que se van a generar quienes son parte de la industria conocen bien podrán tener una visión crítica y está bien que se expresen en este recinto, este es el juego de la democracia y el juego de las mayorías y minorías dentro de este recinto.

Creo que estos son puntos importantes que debemos destacar porque van a permitir el sostenimiento de la actividad, la generación de puestos de trabajo y garantizar en condiciones de seguridad jurídica, las inversiones de una empresa de capitales nacionales, ya no estamos hablando de una empresa de capitales extranjeros, creo que para juzgar la historia, la actividad, el compromiso que pueda tener esta operadora podemos mirar lo que ha pasado en la Cuenca Austral y juzgar por la actividad que ha

tenido CGC en la Cuenca Austral y esperar que ese mismo compromiso, esa misma actividad se desarrolle en el franco norte de nuestra provincia.

Otra cuestión que me parece importante destacar tienen que ver con las cauciones ante el incumplimiento por parte de la operadora van a estar caucionados, eso es un seguro que funciona ante el incumplimiento de las empresas así que eso también me parece muy importante sin perjuicios de que ante el incumplimiento y más allá de la caución siempre va a estar la retrocesión la reversión del área en poder del estado provincial.

Otra cuestión también importante me parece son los compromisos, lo que es la producción secundaria y terciaria que también están asumidos quizás uno se informa a través de los medios en donde la recuperación terciaria tiene que ver más con una cuestión experimental y este acuerdo ya contempla las inversiones no solo en recuperación secundaria sino también en recuperación terciaria, sino que ya deja de ser una cuestión experimental para meterse de lleno dentro de un acuerdo de prórroga, así que me parece muy importante que podamos destacar.

Por otra parte en referencia a la locución de un diputado en donde decía que había trescientos mil dólares destinados a energías renovables, destacar que esto es una cuestión de prórroga hidrocarburífera y esto tiene que ver más con una cuestión si mental el objeto de este acuerdo tiene que ver con energías renovables, no estamos discutiendo la concesión de una energía renovable como podrían ser los parques eólicos que están apostados en el flanco norte de la provincia sino que tiene que ver con un compromiso asumido entre el instituto de energía y la operadora para poder ir explorando este tipo de producción de fuentes de energías renovables.

Otra cuestión también que es una novedad los proyectos de ley que están sometidos a tratamiento a nivel nacional que tienen que ver con los terceros recuperadores para que la ciudadanía y el recinto conozca, esto tiene que ver con pequeñas y medianas empresas de la provincia de Santa Cruz en pozos envejecidos o producción marginal puedan incorporarse a través de un acuerdo de la operadora principal con un tercero recuperador para que empresas de Santa Cruz radicadas en nuestra provincia puedan participar en la producción hidrocarburífera y eso me parece realmente

importante, digno de destacar y esperemos que tenga un buen funcionamiento no es una creación de la provincia de Santa Cruz sino que ya está siendo discutido a nivel nacional y seguramente será incorporado en la legislación a nivel nacional.

Respecto a la aplicación o no de la ley de prórroga de la provincia de Santa Cruz, la Ley 3117, ya lo hemos debatido en comisiones pero es importante reiterarlo en el recinto, la Ley 3117 sede ante la ley nacional de hidrocarburos modificados en el último término por la denominada ley corta, una Ley 2707 y eso es el marco jurídico aplicable y es el marco jurídico que está rigiendo este acuerdo.

Respecto a las renunciaciones: cualquier persona puede conocer que cuando uno entra en un litigio (sea en un arbitraje, en una mediación, en una conciliación, o incluso en una composición a nivel judicial) cuando las partes arriban a un acuerdo, renuncian a todo tipo de reclamos posteriores, porque si no quedaría abierta la posibilidad de seguir discutiendo (en este caso una sede arbitral) una vez que uno logra un acuerdo.

El acuerdo tiene que ver fundamentalmente con que se discutían los pasivos ambientales. En la República Argentina hay operadoras -la generalidad diría- que no reconocen pasivos ambientales previos a las privatizaciones (como son los de 1991). Este era uno de los temas, materia de discusión en el arbitraje internacional y los montos de los que se hablan son montos estimados; no es que la provincia haya sido acreedora de ese monto, sino más bien que la operadora, en este acuerdo, se hace cargo de remediar todos los pasivos ambientales existentes.

Cuando ha venido el secretario de Estado de Ambiente, Mariano Bertinat, a explicarnos sobre esta cuestión lo ha hecho pormenorizadamente y no han existido posturas críticas ni observaciones, sino que hemos comprendido razonablemente, utilizando el sentido común, lo manifestado y es lo que está plasmado en el acuerdo. Me parece importante destacar que, dentro de este acuerdo, están contemplados todos los pasivos ambientales sin ningún tipo de discriminación.

También me parece importante destacar, señor Presidente, que en materia ambiental las obligaciones que asume una operadora son producto de un acuerdo al que se arriba a los 180 días hábiles posteriores a la prórroga y, en este caso, se han obviado

esos 180 días incluyéndose directamente dentro de este acuerdo. O sea que la provincia de Santa Cruz no va a tener que esperar 180 días, para establecer acuerdos en materia ambiental, sino que ya están siendo incorporados dentro de este acuerdo.

Creo que, fundamentalmente, lo más importante que contempla este acuerdo, señor Presidente, es la generación de puestos de trabajo: se estima que para el año 2023 se estén superando las 1500 fuentes de trabajo y esa es la principal ocupación y preocupación de poner en vigencia este acuerdo a partir de enero del año próximo, para que estos puestos de trabajo tan necesarios, no solo para el flanco Norte sino para toda la provincia puedan ponerse en vigencia.

Creo fundamentalmente, señor Presidente, que la garantía de la generación de estos puestos de trabajo son las inversiones; volver a destacar que se trata de una empresa de capitales nacionales, pero sea cual fuere el origen de estos capitales lo importante es que van a ser inversiones por más de mil millones de dólares para nuestra provincia y que va a generar más de 1500 puestos de trabajo; este es el apuro y esta es la necesidad de poner en vigencia este acuerdo.

Respecto, señor Presidente, a la discusión y al debate dentro del Poder Legislativo nos puede gustar o no, podemos estar de acuerdo o no con nuestro sistema institucional y en todo caso si estamos en desacuerdo podemos generar propuestas para hacer modificaciones en lo que hace a nuestro sistema jurídico. Lo cierto es que -tal como decía el señor diputado Roquel-, al licenciado Matías Kalmus le hemos prestado acuerdo en este recinto legislativo; respecto a que nadie ha votado a una persona para discutir, ¡sí! se ha votado el acuerdo dentro de este recinto en donde se encuentra representado el pueblo de la provincia de Santa Cruz. Y en todo caso quien lleva adelante la firma, la rúbrica para la aprobación de este acuerdo es el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz que ha sido electo a través del voto popular en el año 2019.

En Argentina no rige un sistema parlamentarista en donde se manejan las políticas que lleva adelante el Ejecutivo a través de un Parlamento o en donde hay un gabinete conformado por legisladores como podemos ver en los medios de comunicación; tenemos

un sistema en donde hay una primacía (por así decirlo) del Poder Ejecutivo que tiene que ver con la historia propia de nuestro país y con el diseño constitucional que se ha dado tanto en la provincia como en la Nación. Lo que le corresponde al Poder Legislativo es aprobar o desechar el acuerdo. Por supuesto que se escuchan todas las voces; por supuesto que se escuchan las voces divergentes, las voces que representan distintas opiniones ¡y está bien que así sea! Porque se pueden manifestar voces que están en contra o a favor de este acuerdo que estamos tratando.

Con respecto a que se hace, señor Presidente, a oscuras o a las apuradas: me parece que tenemos que dar un manto de claridad y un poco de contexto; oficialmente en junio de este año hemos recibido ¡en dos oportunidades! en la comisión de Energía y Combustibles la visita de la operadora CGC y el presidente del Instituto de Energía para comunicarnos cuál había sido el inicio de la compra del paquete accionario de Sinopec y quienes pertenecen al rubro o a la industria... ¡deberían haber sabido que éste era el camino que se iba a transitar! Yo sin ser una persona de la industria hidrocarburífera preveía totalmente esto. Por eso es que comenzamos a involucrarnos en la discusión... Ya llevamos más de 6 meses de tratamiento y de discusión y creo que es un plazo más que razonable para lograr la prórroga de un acuerdo que es fundamental para la actividad dentro de nuestra provincia.

Por otra parte, señor Presidente destacar que dialogar en un sistema parlamentario dentro de este recinto no equivale a imponer... ¡No gana quien más grita! ¡No gana quien más hace uso de la demagogia! Me parece muy importante el carril que nos propone el diputado Farías con respecto al debate de ideas; ese es el carril por el que tenemos que transitar; gritándonos no vamos a llegar a ninguna solución válida que genere un beneficio para la ciudadanía; sí respetándonos en el marco de la divergencia de opiniones y no apelar a la falta de respeto o a las acusaciones a título personal; creo que cuando comienzan los ataques a título personal es porque se terminó el debate de las ideas... flaco favor le hacemos a nuestros representados y a nuestras representadas, generando ese tipo de debates estériles que no nos llevan por buen camino. Esa es mi humilde opinión.

Señor Presidente, hemos escuchado en reiteradas oportunidades realizar una comparación entre el acuerdo de OXY o Sinopec con este acuerdo que está siendo sometido a tratamiento y a votación en poco tiempo. Principalmente la concesión de Sinopec no es un buen ejemplo; al contrario, creo que es un mal ejemplo que no tenemos que volver a replicar. Creo que algunos sectores llegan a la contradicción de citarlo como un ejemplo “virtuoso” y terminan destacando que ha sido malo ... No vamos a venir a hablar por ninguna empresa, pero creo que ha sido malo para todas las partes; fundamentalmente ha sido malo para los trabajadores del rubro y eso no se nos escapa... No podemos comparar los 2 mil puestos de trabajo de una concesión de 30 millones de metros cúbicos comprobados contra una concesión de 3 millones de metros cúbicos comprobados. No es -me parece- de sentido común poder comparar entre dos acuerdos que contemplan realidades totalmente distintas. ¡No podemos comparar 30 millones de metros cúbicos de reservas comprobadas contra 3 millones!

¡Sí me parece importante volver a destacar señor Presidente, este 21 por ciento que se genera para los pozos en exploración! ¡Ojalá encuentren muchísimo petróleo y ojalá que le vaya bien a la empresa porque ese va a significar que le va a ir bien a los trabajadores y a las trabajadoras y le va a ir bien a la provincia de Santa Cruz!

Me parece que producto del debate que fue dándose tanto en comisiones como dentro del recinto... una idea importante fue durante la visita de Mariano Bertinat cuando el diputado Elorrieta criticaba de forma constructiva el valor de las multas y producto de eso fue que el Poder Ejecutivo tomó debida nota y automáticamente, en menos de una semana, habían remitido un proyecto estableciendo nuevos parámetros y nuevos cánones para poder contabilizar no ya en montos fijos sino a través de una unidad de medidas que va a ir permitiendo acompañar el proceso inflacionario que esperamos decline. Creo que ese es el marco que debemos darle al diálogo y a la discusión.

Señor Presidente, también me parece importante actuar con responsabilidad: en este recinto, hay legisladores y legisladoras que hemos tenido responsabilidad institucional acompañando a Alicia y acompañando el gobierno de Daniel Peralta y hoy no podemos olvidarnos cuál fue nuestra actuación. Creo que quienes hemos tenido una

responsabilidad institucional (ya sea en un gremio, en un municipio o ya sea en el gobierno provincial), no podemos borrar con el codo lo que hemos escrito con la mano.

Me parece importante traer a colación la responsabilidad que tenemos cada uno como vecino y como vecina de nuestra provincia; que hemos tenido responsabilidades institucionales y que hoy tenemos la responsabilidad de venir a debatir.

Señor Presidente, también me parece importante destacar que bajo un proyecto político que defiende el interés de la clase trabajadora, los trabajadores de la actividad han pasado de discutir ganancias, a discutir despidos a partir del año 2016. Hoy veo algunas personas que tienen el gesto adusto, que se rasgan las vestiduras y que elevan el tono de voz, pero cuando estaba la Gendarmería no los vi y miren que a nosotros sí nos tocó ir y el mismo pueblo de Santa Cruz fue el que repelió y rechazó el envío del escuadrón de Gendarmería. No vi que nadie se rasgara las vestiduras -de los que hoy están quejándose- cuando intentaron poner un escuadrón móvil en Las Heras, precisamente, para reprimir a los trabajadores de este rubro. Me parece que tenemos que guardar una coherencia y circunstanciarnos con cuales han sido nuestras responsabilidades del pasado. Más allá de la opinión que pueda tener esto se ve reflejado en la composición de este recinto.

Creo que una de las cuestiones que nos ha llevado principalmente a discutir este acuerdo -muy bien hizo el Poder Ejecutivo en arribar a este acuerdo- y tal como manifestaron los diputados y diputadas preopinantes fue que el nivel de conflictividad social era muy alto, producto de los despidos que había llevado adelante en estas áreas la operadora Sinopec y creemos fundamental poder poner en funcionamiento estas áreas, garantizar las inversiones y que se puedan generar estos puestos de trabajo tan importantes para nuestra provincia.

Respecto al análisis de las reservas comprobadas: de nuevo remarcar la responsabilidad institucional que nos corresponde como legisladoras y legisladores. Escuché que hace 2 años se manifestaba con insistencia que estábamos preocupados por generar un marco regulatorio; pero, no tenemos que estar tan preocupados ¡tenemos que estar ocupados presentando! cada una de nuestras bancadas tiene iniciativa legislativa y si nos preocupa hace 2 años por qué no tuvimos la astucia o no tuvimos la inteligencia o

ser coherentes y presentar un proyecto de ley que genere un nuevo marco regulatorio; si no estábamos de acuerdo con que se contemplen los últimos 2 años para las reservas comprobadas, podríamos haber presentado un proyecto de ley que modifique y establezca un plazo de 5 años.

Señor Presidente: también se realizan afirmaciones que –quizás- no tienen mucha relación con la realidad. Se afirma que ha bajado tremendamente la producción y la verdad es que durante la pandemia sí ha bajado la producción de petróleo, pero no ha bajado significativamente. En este caso en particular, ha tenido un declive natural por el fin de la concesión y en las comisiones se ha explicado el porqué, no de esta concesión en particular, sino de todas las concesiones en todo el planeta de la actividad. En todo tipo de concesión en los últimos 3 años baja la inversión porque la empresa no puede volver a recuperar el capital invertido. Ese es el fundamento principal o el motivo por el cual en toda concesión

de hidrocarburos declinan al final del período de la concesión, las inversiones y eso está contemplado en todos los acuerdos.

Respecto a que no se abre el diálogo: desde el año 2016 - 2017, el gobierno que conduce nuestra gobernadora Alicia apela al diálogo con todos los gremios: de los trabajadores y las trabajadoras públicas de todas las actividades, de todas las ramas. No es verdad que no se haya invitado al intendente de Las Heras a participar de este diálogo. Se lo ha convocado para que participe de las comisiones y él ha decidido no participar. Se ha convocado a todas las partes. El intendente de Caleta Olivia por una cuestión de agenda no pudo participar, pero participó el presidente del Concejo Deliberante que precisamente es del rubro, es de la actividad.

Después afirman que están todas las personas en contra: creo que ninguna de las bancadas de este Poder Legislativo podemos arrogarnos la representatividad de todas las personas. Creo que los jefes comunales tienen la altura suficiente para expresarse por sí mismos e incluso el sistema institucional de nuestra provincia permite que cada una de las localidades estén representadas en este recinto y que su voz sea oída. Ahora, siempre nos vamos a ceñir al juego de mayorías y minorías. Creo que esas son cuestiones que son importante destacar, señor Presidente.

Invito a nuestros colegas de bancada a poder generar un debate; si tenemos que discutir un nuevo marco regulatorio quiero que lo hagamos, pero debemos hacerlo con responsabilidad. No creo que hoy la demagogia sea una buena aliada.

Señor Presidente: creo que estar en contra de este proyecto es estar en contra de una inversión de más de mil millones para nuestra provincia; creo que poner en funcionamiento este acuerdo, va a permitir generar más de 1.500 puestos de trabajo y, realmente me parece importante que todos los años el Instituto de Energía va a tener la posibilidad de comprobar la reserva; porque tampoco es cierto -como se dijo en este recinto- que la provincia va a perder la facultad de comprobar las reservas.

Adelanto mi voto por la afirmativa que es un voto en favor de 1.500 puestos de trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: gracias. Quería hablar antes, pero en realidad escuchaba atentamente a mis compañeros; al principio de este debate, de esta exposición escuché que se mencionaba al Puerto de Punta Quilla y, quería hacer memoria o llamar a la reflexión respecto que en el Presupuesto nacional estaba el Puerto de Punta Quilla.

Simplemente quería agregar eso: llamar a la reflexión de los diputados nacionales, representantes de Santa Cruz, para que no regresemos a lo que fue 2018 y 2019, cuando votaron no en contra del Presupuesto nacional, sino en contra de los intereses de Santa Cruz. Podemos recordar que nos sacaron 5 mil o 6 mil millones de pesos. Entre esos estaban todas las obras para Santa Cruz: YCRT, represas, Planta de Ósmosis en Caleta Olivia, en Puerto Deseado... (después fueron terminadas por el gobierno provincial)... Ruta nº 3... Y así podemos enumerar un montón de obras. Sé que no viene al tema, pero como mencionaron al Puerto de Punta Quilla, sentí la necesidad de decirlo.

En el presupuesto nacional del año 2021 está incluido el Puerto de Punta Quilla para las obras de Santa Cruz. Y aquellos diputados, representantes de nuestra provincia ¡por favor! no vuelvan a caer en lo que ocurrió en el 2018/2019 cuando -repito- no votaron en contra de un Presupuesto nacional ¡votaron en contra de Santa Cruz! A diferencia de ahora que sí están votando en contra de un Presupuesto nacional. Gracias, señor

Presidente. Disculpe, quizás no era el tema, pero como mencionaron el Puerto de Punta Quilla sentí la necesidad de decirlo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Gracias señor Presidente. Adhiero a las palabras de los diputados preopinantes que manifestaron no prestar acuerdo, justamente a esta una prórroga.

En mi caso quiero agregar algunas cuestiones: la primera y que dije con anterioridad, es que esto es una prórroga que está viciada de nulidad, por cuanto que exista una prórroga implica el cumplimiento de la ley que le dio origen (la ley marco que le dio origen es la 3117) y esto no es así. Y acá es donde quiero decir algo que me parece sumamente importante: qué nos pasó para que el gobierno de la provincia de Santa Cruz haya permitido... ¿qué pasó en el medio? Para que este gobierno que tenía las herramientas, a través -justamente- de la legislación, no haya rescindido este contrato. Es una pregunta. La realidad es que no debiera haber prórroga porque hablamos del incumplimiento del contrato que le dio origen.

Lo otro es, que me queda la duda y realmente me entristece también, que por una reunión se hacen acuerdos que tienen que ver con inversión social por fuera del acuerdo de prórroga... la pregunta también es: ¿Qué va a pasar si hay incumplimiento? ¿Cuál va a ser la legislación que le cabe a CGC? también debo “aclarar”, que esto bajo ningún concepto es juzgar a CGC como empresa, de hecho, todo el mundo ha manifestado lo de los capitales nacionales y que viene haciendo bien el trabajo donde lo viene haciendo. La discusión acá es otra; pero, digo: ¿Qué pasa con estos acuerdos que, la realidad es que no tienen un marco legal? Evidentemente una prórroga, o un acuerdo con una empresa que tiene todas las posibilidades de hacer, no solamente las inversiones que debió haber hecho, la generación de los puestos de trabajo que debió haber hecho, el cumplimiento de la inversión, que debió haber hecho, terminar con los pasivos ambientales, como debió haber hecho, no lo hizo y la provincia no actuó o cuando actuó lo que hace es dejar sin efecto las propias acciones legales que establece, justamente, en función de este incumplimiento, la realidad es que todo lo que me queda es duda; duda de que todo esto sea en favor del pueblo santacruceño. No hay nada que me garantice a mí, como santacruceña, que esto hoy “sí” va a ser real.

- Se hace cargo de la Presidencia la señora Karina Alejandra Nieto, vicepresidenta primera del Cuerpo.

Venimos de incumplimientos en incumplimientos, justificando lo injustificable. La realidad es que no vamos a tener mayores inversiones; quedaron clarísimos los números expuestos: es menos inversión, es menos puestos de trabajo, es menos contribución a las comunidades. Entonces, este “ceder” que tenemos los santacruceños hoy, la responsabilidad de hacer “ceder” nuestro patrimonio a empresas para no obtener, justamente, el rédito por esa cesión. La realidad es que no entiendo nuestra lógica. Me preocupa muchísimo el marco legal que no se menciona ¡no queda derogado con la ley nacional! Esto no es verdad. Hay un montón de puntos de la ley, de hecho, el acuerdo previo se hace en función de esta ley. Entonces la realidad es que, me cuestiono, me pregunto ¿Qué nos pasa que en lugar de defender hacemos entrega de los recursos con los que debiéramos “sostener” las necesidades y mejorarle la vida y la calidad de vida a todos los santacruceños?

Declinar a los reclamos ¡declinar a los reclamos que hacemos por incumplimiento! Esto realmente es “grave” para nosotros ¡es muy grave! el tema de los pasivos ambientales: no se termina de entender que, cuando Sinopec compra OXY, lo hace con un pasivo ambiental de más de 800 millones de dólares. Y hoy estamos hablando... y te preguntas adónde quedó el resto de ese dinero; en pasivo ambiental hay muchísimo dinero que se puede dar a la comunidad como mano de obra, es ahí en donde están los puestos de trabajo, en la manera en que se tienen que sanear estos pasivos ambientales. ¿Qué pasó con estos pasivos ambientales? La realidad es que, esto tiene un solo calificativo y es “entrega”. Por eso adelanto mi voto negativo, señora Presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Para contestarle un poco al diputado Chávez, porque, la verdad que no, comparto nada de lo que dijo. Me parece que viene como el “abogado del diablo”.

La verdad es que si terminamos hablando de otras cosas...

si bien tiene razón con lo de Bertinat (que fue el único que escuchó), porque pagaron 500 mil pesos y era imposible que fueran a invertir realmente creo que sí se preocupó y se puso a trabajar en el tema; pero después dijo un montón de mentiras: dice 1500 puestos de trabajo... estuvieron todos cuando vino la empresa y que dijo que iban a ser entre 400 y 800 ¿de dónde sacó 1500? Seguimos tirando números al azar de cosas que no son; dice: una inversión en equipos impresionante, Sinopec tuvo 6 perforadores, ¡acá apenas vamos a tener 3! ¿cuál es la gran inversión?

Después vuelvo a repetir algo que es importantísimo (que pasa en Chubut ¡miremos a Chubut!): las reservas son de la provincia; Chubut perfora porque tiene planteado las reservas que tienen que dejar cuando dejen los yacimientos; acá no planteamos nada de eso.

Hablamos de la estación recuperadora (ya dije que opino sobre eso...) El tema de la recuperación terciaria: volvemos a hablar... YPF lo quiso hacer y fue el furcio más grande de la historia; fueron todos, estuvimos todos, estuvo la gobernadora y vinieron a decirnos que traían un invento espectacular que lo compraban en Francia y que costaba millones y que no resultó; porque decían que iba a recuperar 40 metros cúbicos y recuperaron 10 ¡y esos yacimientos no sirve más! ¿para qué traen inversiones a yacimientos que no van más?

Cuando dijo que no queríamos hablar del tema, que si no presentáramos proyectos: con Matías Mazú y Liliana Toro estuvimos mucho tiempo hablando de esto y cuando venía esta operadora a hablar que compraba a puertas cerradas y no sabíamos por qué, dijimos que íbamos a trabajar en una ley marco... pero sí, fueron 2 años; el problema grande es que hubo una pandemia que paralizó todo, que nos quedamos con los trabajadores en las casas y peleando para mantener los puestos de trabajo.

Por donde lo miremos está mal este acuerdo y lo siguen vendiendo como si fuera un espectáculo. De vuelta: aunque sea pongan el compromiso de que las reservas son de Santa Cruz ¡en ningún lado están las reservas! y ese es el error más grande que tiene este acuerdo; y si creen que estoy mintiendo miren los acuerdos que tienen en Chubut o

en Neuquén ¡en todos lados están las reservas! ¿Cómo no nos vamos a comprometer a defender nuestro recurso?

Muchas veces quisimos hacer una reunión del Consejo Hidrocarburífero y no se pudo hacer ¡muchas veces! Lo llamé a Cotillo (Liliana está de testigo) y cuando quisimos hacer una reunión del Consejo Hidrocarburífero hicieron una reunión a escondidas en Caleta Olivia y no nos llamaron; no solamente a Carambia que no fue y presentó una nota de por qué no, pero yo fui a todas las reuniones que me invitaron, pero ¡no invitaron a nadie! se juntaron dos personas a decidir el futuro de todos. Por eso creo que es lo que hay que cambiar. No estoy de acuerdo y de ninguna manera lo voy a votar porque este acuerdo va en contra de Santa Cruz.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: es para hacer uso de mi derecho a réplica ya que hizo una referencia personal.

Sra. Presidenta (Nieto).- Hay varios señores diputados que están a la espera del uso de la palabra, tendrá su derecho a réplica luego de ellos.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: es un tema más que importante el que estamos tratando hoy.

Voy a hacer un “poquito” de historia: la verdad es que nosotros venimos trabajando este tema y escuchando a los diputados que más entienden o incluso trabajan en la actividad como el “Colo”; hemos charlado con el Instituto de Energía; hemos entendido que este tema de los recursos naturales debe tratarse de otra manera: debe ser tratado con pluralidad, con debate y pensando siempre en lo mejor para la provincia; lo hemos hecho ¡de hecho, lo hemos hecho en distintas oportunidades!

Fue tal la coincidencia que teníamos con respecto a Sinopec -o Sainopac- (como quieran llamarlo) que estuvimos a punto de avanzar sobre el quite de la concesión ¿sí o no? y nos pusimos a hablar con la gobernadora y nos pidió que tratáramos de avanzar con una nueva ley de prórroga... ¡Cuestión que hicimos! Hicimos la Resolución n° 256/20 (La

hice yo y me acompañaron muchos diputados) donde le dimos 180 días al Poder Ejecutivo para que haga la ley y el Instituto de Energía ¡no cumplió! Y seguimos avanzando. Hubo muchas coincidencias, no solamente con los compañeros de Las Heras o de Pico Truncado que conocen la actividad, sino de todos los compañeros o todos los diputados y diputadas a quienes nos preocupaba la situación y seguimos avanzando.

El día 27 de agosto le envié una nota al presidente del Instituto de Energía... (porque no nos quedamos en los 180 días para la ley) solicitando información respecto de la nueva ley marco, de prórroga y de concesiones y donde, por supuesto, le puse y le escribí... (en mi bloque los tienen todos y en estos días se lo acerqué a Garrido). Ahí incorporamos el tema de las cauciones; sobre todo de la actividad y nos dieron bolilla.

Escuchaba al “Colo” que reclamaba ¿Qué garantías nos dan? ¿Dónde están las garantías?... Bueno, las garantías están dadas, (gran parte de las garantías, no digo todas) con las cauciones, con el control trianual y con el informe anual que tienen que hacer de toda la actividad que tiene CGC que realizar en el territorio; no es uno o dos pozos ¡sino que es toda la actividad! toda la actividad tiene que caucionarla. Entonces eso sí es garantía de que haya torres para perforar y laburo para los compañeros (dicho sea de paso no vamos a meter ni uno siempre lo va a tener la bolsa de trabajo de los compañeros)... Acuérdense de los que tenemos en el Sur, ¡algo hay! Ya vamos a tener también inversiones en el Sur; están creciendo de a poquito y particularmente el gas... Pero ¿en qué coincidimos todos en estos 2 años de trabajo? en que tiene que haber una política de hidrocarburo, en que tenemos que ir hacia el gas, en que tenemos que avanzar y modernizarnos, en que tenemos que ver que hacen otras provincias, para poder acoplarnos en la producción... La Patagonia es una región tremendamente rica y debe tener una política hacia el gobierno nacional... ¡Y coincidimos! Hoy no me voy a pelear con los diputados, porque es cierto que coincidimos.. cuando se van los compañeros de SER del Frente de Todos con un discurso que decía: “no nos escuchamos, no nos entendemos”. Creo que no es así; lo hablé con José Luis y con Miguel. Hay una agenda, hay un montón de temas que hemos tratado en estos 2 años de pandemia en forma difícil, complicada ¡pero lo tratamos! y nos pusimos de acuerdo en lo que teníamos que hacer. Creo que hoy contamina un poco la discusión el espacio en el que está uno y otro... Pero

no crean cuando dicen: van a ver en el 2027... como una amenaza; no me siento amenazado; no creo que estemos haciendo las cosas mal... ¿Que es perfectible? ¡sí! ¡Totalmente perfectible! ¿Qué tenemos que definir una nueva ley? ¡Sí, hay que definir una nueva ley de prórroga!... no la hizo el Poder Ejecutivo... ¡Tenemos que hacerla nosotros! Y cuando hablo del Poder Ejecutivo, hablo particularmente del Instituto de Energía... El Instituto de Energía con el cual yo y algunos de los diputados empezamos a tratar este tema de CGC desde hace tiempo... ¡Hace 2 años que venimos hablando de esto! Realizamos un par de reuniones donde nos explicaron cuestiones técnicas, pero como no soy de la actividad, tuve que leer un poco pero no lo suficiente como para poder definir cuestiones, pero el Instituto sí tiene personal calificado para resolver, definir, informar y mejorar la situación por la que estamos pasando;

porque la situación que estamos teniendo es la desinversión de Sinopec. La verdad que Martín fue muy claro en todo: el decline de la producción dejó mil compañeros en la calle en todo este tiempo.

Entonces ¿qué viene a hacer CGC ahora? a invertir; viene a invertir ¡tiene que invertir! Por eso los controles, por eso las cauciones, por eso el informe anual y por eso el informe trienal y donde esta Cámara, el Ejecutivo, o el Instituto de Energía... que ojalá cambie de conducción, porque nos traicionó y eso lo hablo en forma personal, porque si venimos trabajando, reuniéndonos todos los días, hablando de ver qué es lo que se puede hacer y de un día para el otro te meten un proyecto por abajo de la puerta... la verdad que no me agradó, lo dije públicamente y los sostengo ¡no era la forma de tratar este acuerdo! pero es como dice Martín: o se aprueba o no.

De la nota del 27 de agosto (que envié a mi bloque y a algunos diputados de otros bloques) escucharon algunas cosas, la pusieron y a mí no me conforma totalmente, pero creo que tenemos que salir de ese decline y de esa desinversión. Creo que todo es perfectible y que si CGC tiene que mejorar alguna cuestión el Estado provincial tiene las herramientas para que mejore esa cuestión que nosotros entendemos que está mal. Pero no podemos parar la actividad; CGC o Sinopec debe tener el 30 por ciento, 9 por ciento PAE y la otra parte YPF. Busquemos nuestra pata estatal que es YPF y empecemos a diseñar una política en serio.

Una idea que me decía Di Tulio y queteníamos es ser parte de los proyectos de producción y de generación de energía; empecemos a ser parte como Estado y asociarnos con el privado para más control, para más producción, para generar empleo. Eso está y coincidimos totalmente. Por eso no voy a dedicarme a cuestionar algunas cosas que sé que fueron “pirotecnia mediática”, porque todos los sectores se sentaron con Eurnekian, ¡no nosotros! (por lo menos yo no) aquellos que dijeron que era dudoso si estaba Mazú ¡y acá estoy y no me junté con Eurnekian! Pasa que cuando ponían el grito acá, ponían los huevos en la canasta de allá, como los teros; eso es lo que pasó en estos tiempos. Digo: porque el compañero Claudio Vidal se reunió varias veces con Eurnekian antes de todo esto y se reunió también después de firmado el convenio: “acá gritábamos, pero los huevos los ponemos allá”.

Me parece que hay cosas que tenemos que cambiar y comparto que el Consejo Hidrocarburífero debe formar parte de la política diaria de este tipo de acuerdos. Antes de tener un acuerdo firmado tiene que pasar por el Consejo que tiene representatividad. Empecemos a hacer las cosas que no hicimos, expliqué por qué no llegamos a eso. La verdad es que pretendía tener distintas reuniones y llegar a un acuerdo distinto, mejorado, perfectible; con cosas como las que propuse y están en el acuerdo que son las cauciones. Le comentaba a los compañeros y compañeras de Neuquén en el Parlamento y me preguntaban ¿cómo es el tema de las cauciones? porque ellos también tienen el mismo problema con estas empresas, que son poderosas y tienen que pelearse todos los días y tienen problemas para correrlos por derecha para ver que hagan las cosas bien y que cumplan con lo que firman.

Todos queremos lo mismo; hoy tenemos un acuerdo que está para aprobar o para desaprobar, pero no nos tiene que volver a pasar. De eso estoy seguro. Muchos de los que han hablado no han presentado ni una nota; yo presenté una nota, hice un proyecto de resolución para que hagan la ley en 180 días; bueno, no lo hicieron así que la tenemos que hacer

nosotros ¡La tenemos que hacer nosotros!

Tema Ambiente: fue claro el secretario de Ambiente ¡No se cae nada! A todas las multas, a todas las observaciones, le va a dar continuidad... Lo dijo acá las dos veces que vino ¡le va a dar continuidad!, ¡a los sumarios también le va a dar continuidad! No es que se libran de las penalidades que -como dijo Martín- ahora ingresó el aumento de las multas, en módulos, me parece más que interesante. Hay más herramientas ¿Faltan? ¡Sí, faltan! ¡Muchas cosas faltan! ¡Pero, ojalá nos podamos poner de acuerdo! ¡Sí, hubo voluntad, sí hubo gobierno, sí charlamos, sí pensamos de la misma manera! ¡Ahora busquemos el camino! Busquemos el camino con el Ejecutivo para ordenar estas cosas. Porque es cierto que tenemos que votar nosotros, pero el Ejecutivo tiene la responsabilidad de hacer los acuerdos, de dialogar, de discutir, de defender la provincia ¡lo hace! Esperemos que lo haga mejor, que lo haga con más ganas, con más tiempo.

Hemos intentado que esto salga bien. Pero no es como dicen... ¡no es una catástrofe! ¡ni es que le vamos a robar a los santacruceños, como dicen algunos! Que esto es un desastre... ¡Es perfectible! ¡Sí, es perfectible! Y desde la política hay que trabajar para mejorar todos los acuerdos que haya. Y, también sentar las normas que tengan rango constitucional para que no sean modificadas por algún sector mayoritario en una Cámara o donde fuere. Creo que hay que trabajar mucho y, eso es lo que estamos haciendo. Lo hicimos durante la pandemia. Sí, reconozco que hubo un mal manejo del instrumento por parte del presidente del Instituto de Energía, que por lo menos tendría que estar sentado ahí con los técnicos explicando algo. Lamento -por ahí- si algún compañero o compañera se molestan porque estoy criticando a un funcionario que me traicionó, que faltó a la verdad, que estábamos trabajando y al otro día desapareció. Entonces, no me voy a hacer cargo de él ¡que se haga cargo solo de sus errores! De veras que trabajamos mucho y coincidimos en lo que hay que hacer. Hay que seguir trabajando para mejorar todo esto; hay que seguir aportando, hay que buscar gente que sepa, que pueda ayudar, a tener una mejor ley de prórroga, de concesiones... ¡hagámoslo! Había alguien que tenía esa responsabilidad y no lo hizo ¡hagámoslo nosotros!

En Ambiente, creo que se está trabajando bien; me parece que es uno de los espacios del Ejecutivo que más se ha ordenado, que más ha crecido. Tiene el 56 por

ciento de profesionales dentro de su staff. Recorre la provincia, recorre los lugares de producción ¡Ojalá que eso lo podamos traspolar a las distintas áreas del Estado! Pero creo que hay elemento, creo que hay voluntad y ganas de cambiar las cosas y que se hagan mejor para los santacruceños.

El compañero Martín Chávez, como miembro informante de la comisión, ha sido bastante claro, ha refutado cuestiones técnicas y de números... ¡Podríamos estar 5 días discutiendo esto, números más, números menos... 800, 400, 1.500... Me parece que las cuestiones técnicas y de números hay que verlas, hay que miraras y en algún momento se van a conciliar. Lo que no debemos es perder el objetivo político: el objetivo político es que esto mejore, que las cosas se hagan de la mejor manera y con la participación de todos. Ese es el objetivo; si logramos ese objetivo creo que vamos a tener mejores instrumentos, mejores leyes y mejores recursos para la provincia de Santa Cruz y sus habitantes.

- Se hace cargo de la Presidencia el señor Eugenio Salvador Quiroga, presidente del Cuerpo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: es para hacer una moción de orden.

De acuerdo al artículo 141º del Reglamento, voy a solicitar que este acuerdo se vote en forma nominal.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada, por mayoría, la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez. Señor Presidente: gracias. Sin ánimo de

polemizar me parece muy importantes los aportes que hace el “Colorado” (como le decimos con afecto los compañeros a Hernán Elorrieta, diputado por pueblo de Las Heras), sinceramente no está en mi ánimo polemizar, pero sí dialogar y debatir.

Me parece un buen ejemplo lo que citó Hernán del trabajo que se hizo con Mariano Bertinat; sinceramente los puestos de trabajo (1500) ustedes saben bien porque saben cuántas personas entran por workover, fast pulling (todas las palabras que usan en inglés para denominar palabras que tranquilamente se podrían decir en castellano) pero bueno... (no sé por qué esos neologismos) Usted pueden estimarlo tranquilamente, son los estudios que nosotros hemos tenido bajo nuestra vista, bajo nuestra consideración, y que uno se interioriza; tenemos compañeros y compañeras que son expertos en la materia, que tienen lugares de responsabilidad institucional y confiamos en su criterio técnico y nosotros, desde el estudio que vamos haciendo de cada uno de los temas que se presentan en el recinto entendemos que de acuerdo a la inversión y a la cantidad de equipos, son los puestos de trabajo; es verdad cuando dice que para el año que viene hay proyectados 500/600/700 puestos de trabajo que recién el punto cúlmine o punto máximo se va a ver a partir del año 2023 teniendo una repercusión importante a partir del 2024. Pero no me parece menor que sean 1500 puestos de trabajo estimados más o menos; no tomamos en estas consideraciones lo que hace el Instituto Argentino de Petróleo y Gas, porque sería el lobo contando las ovejas y tampoco creo mucho en el empleo inducido por eso no hicimos referencia a esas cifras.

Después creo Hernán, sinceramente, con todo respeto que nos debe la querida hermana de Chubut, que sea el mejor ejemplo; creo que hoy la provincia de Chubut, sobre todo los trabajadores del Estado tienen tremendo déficit; no solo la provincia tiene un déficit fiscal muy abultado, sino que existe una gran deuda social con los trabajadores públicos de la provincia de Chubut. No comparto que sea un ejemplo feliz; lo mismo que no fue un buen ejemplo Sinopec, tampoco creo que Chubut sea el mejor ejemplo que nosotros debamos seguir.

Después me parece indiscutible la recuperación terciaria por más que sea una cuestión experimental, es lo que está haciendo la industria; así como al otro lado del planeta, también se intentó en Santa Cruz. Obviamente se trata de rejuvenecer pozos que ya no tienen la producción necesaria para la industria, por eso es que se aplica la

secundaria, la terciaria y demás. Así que me parece que si esto está a la vanguardia en fase experimental...

Sr. Elorrieta.- ¿Están puestas las reservas?

Sr. Chávez.- ¡Están puestas las reservas! lo que pasa es que no se puede saber hasta que no se empieza a producir ¿cómo van a saber las reservas que van a tener? Una vez que empieza a estar en funcionamiento se van a conocer cuáles son las reservas y cuál va a ser el desarrollo que va a tener la actividad durante el tiempo que dure la concesión.

Pero fundamentalmente lo que creo importante desde nuestro proyecto político señor Presidente, más allá de las respuestas del compañero Elorrieta, es que seguimos siendo el proyecto que defiende el trabajo en Santa Cruz; no nos olvidemos que desde el año 2016 al año 2019 la industria hidrocarburífera perdió 3 mil puestos de trabajo bajo las políticas llevadas adelante por Cambiemos, Juntos por el Cambio, o Nueva Santa Cruz, todos los nombres que van utilizando para disfrazarse por las macanas que se van mandando, queda el tendal de 3 mil puestos de trabajo perdidos durante la pandemia macrista -como decía el compañero Mazú- en lo que es la industria hidrocarburífera. Nuestro proyecto político

sigue el trabajo y producto de eso es que el mismo gremio ha reconocido que ha sido la paritaria más importante en la historia de la actividad hidrocarburífera la que se dio bajo el gobierno de Cristina, 65 por ciento de aumento en paritaria, 30 por ciento no remunerativo que después fue pasado a remunerativo, más el 30 por ciento más a posterior.

Así que creo que son claras muestras de la defensa del trabajo que lleva adelante un proyecto político que tiene por eje la defensa del trabajo como base fundamental de la economía de nuestro país.

Señor Presidente: también quiero hacer referencia a la oposición, creo que una de las etapas más nefastas de la historia de nuestro país se dio bajo el gobierno de Macri y como fueron recordando algunos de los compañeros y compañeras durante el debate que se dio hoy en este recinto, no nos olvidamos de cuál fue la posición que tomó cada legislador y cada legisladora votando en contra de la provincia de Santa Cruz en el

Congreso nacional ¡Votando menos obras para Santa Cruz! Es lo mismo que están haciendo hoy, a vuelta de rueda, 4 años después.

Creo que es tiempo de que empecemos a discutir seriamente... ¡La campaña ya terminó! ¡Dejemos la campaña de lado! Empecemos a buscar generando acuerdos, y generando consensos que nos permitan poner en funcionamiento el aparato productivo de nuestra provincia y que permitan el desarrollo.

Es por ello que llamó a las fuerzas políticas que componen el Frente de Todos a dejar de trabajar en base a las diferencias y sí ir en búsqueda del consenso. No nos olvidemos que cuando nos dividimos le damos pie a las políticas neoliberales que van en contra de la clase trabajadora. En todo caso creo que tenemos que tener la inteligencia y la astucia de buscar acuerdos que permitan generar empleo y que traigan inversiones a nuestra provincia y no quedarnos en pequeñas diferencias que solamente le permiten ganar terreno a estas políticas tan nefastas y que tan grave son para las familias de Santa Cruz.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz; ¡Usted haga la moción de orden para cerrar el debate!

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: gracias. No, no le voy a coartar la posibilidad de manifestarse a ningún diputado.

Brevemente. Me parece que estamos presenciando un nuevo capítulo de una política de entrega en materia de hidrocarburos en Santa Cruz. Esto me trae a la memoria lo que ha ocurrido aquí en el año 2007 en ocasión en que se acordó la prórroga de las áreas de Cerro Dragón, de Anticlinal Grande y de Piedra Clavada a la empresa Pan American Energy en un convenio vergonzoso y humillante para la provincia y que, sin duda, fue muy redituable para esa empresa que hoy sigue explotando esas áreas y se las prorrogó por el plazo de 40 años, de forma anticipada, hasta el año 2037 ¡Una cosa totalmente inédita! Lo mismo se había hecho, en ese mismo año un mes antes, en la provincia de Chubut en lo que fue un escándalo de presunta corrupción que se dio en esa provincia donde se pidió anular la ley, lo cual no se logró porque habían intereses muy grandes con Pan American Energy con el entonces gobierno nacional del mismo color político que gobernaba y gobierna Santa Cruz.

Los números son bastante claros. Felicito el entusiasmo con que han expuestos los diputados del oficialismo; se corresponden claramente con los dibujos de los PowerPoint que nos trajeron tanto del Instituto de Energía como de la misma empresa CGC, así que esos números son fieles y se ajustan a lo que nos pintaron en este recinto tanto la empresa operadora como el Instituto de Energía.

Sin embargo, la realidad muestra que no se corresponden con la realidad, ni con las necesidades que tiene la zona Norte de la provincia, donde la desocupación causada por Sinopec Argentina es superior a los 2 mil operarios desocupados -como bien lo había anticipado el diputado Elorrieta- y esta empresa, lejos va a estar de poder cubrir la demanda de ocupación laboral que hay en esa zona. Se habla de 1500 puestos y en realidad la empresa al remitirse a los puestos de trabajo directos, no son más de 800, los demás son puestos adicionales de actividades que ya están operando y que prestan servicios petroleros. Así que la ocupación real no va a ascender a más de 800 en el punto más alto de la producción que va a ser de aquí a 5 años, y luego va a comenzar el declive de producción, de inversión y de mano de obra ocupada, con lo cual en el plazo 5 a 15 años de esta prórroga vamos a estar viviendo un nuevo problema, como el que tuvimos con Sinopec Argentina (que sigue siendo Sinopec Argentina pero con otros dueños).

Vuelvo a repetir: este es un nuevo capítulo de la entrega de la riqueza de los santacruceños. En base a la misma doctrina y a la misma filosofía que se aplicó en 2007 para entregar las áreas de Cerro Dragón a Pan American Energy. Hoy esto se reedita y se lo disfraza con que es una empresa buena, que son buenos, que son de capitales nacionales, etcétera. Pero en realidad la filosofía y la doctrina de la entrega es la misma.

De esta manera anticipo mi voto negativo a este proyecto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en forma nominal.

- Se vota nominalmente.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: Arabel, Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Echazú, Garay, García, Hindie, Mazú, Miñones, Nieto, Ormeño, Paradis, Santi y Toro.

- Votan por la negativa los señores diputados:
Elorrieta, Farías, Garrido, Moreyra, Oliva,
Ricci, Roquel y Ruíz.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se registran 16 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 705-PE-21 (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág)

DDC 086/21

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 086/21 en el proyecto de ley que trata sobre Defensoría Pública Oficial de Niñas, Niños y Adolescentes en Caleta Olivia (484-D-20).

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: acerqué una modificación a Secretaría porque este proyecto sobre la creación de la Defensoría Pública Oficial de Niñas, Niños y Adolescentes en la ciudad de Caleta Olivia obedece al 2020, y posterior a ello fue presentado un proyecto en esta Cámara cambiando el nombre de las “Defensorías de Menores” de la localidad de Río Gallegos y de Río Turbio por “Niñas, Niños y Adolescentes” como habíamos presentado en aquella oportunidad en nuestro proyecto.

Idéntico tratamiento donde dice: “Defensoría de Menores”, solo cambiarlo por: “Niñas, Niños y Adolescentes”, porque ese nombre se cambió.

Y, la otra propuesta es donde dice: “de la localidad de Río Gallegos” porque hace dos meses está en función la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes en Río Turbio. Entonces debería decir “de nuestra provincia”.

Son solo esas dos correcciones de forma, ya que el proyecto obra antes de que sucedan estos cambios y se ponga en función esta otra Defensoría. Nada más que a los efectos de corregir la semántica.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión con las modificaciones acercadas a Secretaría.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: “El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY. Creación de la Defensoría Pública Oficial de Niñas, Niños y Adolescentes para la ciudad de Caleta Olivia. Artículo 1.- Créase en el ámbito de la ciudad de Caleta Olivia una Defensoría Pública Oficial de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 2.- La Defensoría creada mediante el artículo 1 tendrá actuación y competencia ante los juzgados y tribunales con asiento en la ciudad de Caleta Olivia de idéntico modo a las Defensorías Públicas Oficiales de Niñas, Niños y Adolescentes, ya existentes en la provincia de Santa Cruz; como así también actuará ante la oficina administrativa de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de esa localidad y en los casos de la representación enunciados en el artículo 103 del Código Civil y Comercial de

la Nación Argentina. Artículo 3.- El Tribunal Superior de Justicia deberá arbitrar los medios para que dentro del término de seis (6) meses de entrada en vigencia de la presente ley, se inicien las actividades de la Defensoría que se crea; y se reglamente la forma en que se efectuará el traspaso de las causas y juicios que sean de su competencia, como así también se determinará el número y la categoría del personal que preste servicios en la Defensoría. Artículo 4.- El gasto que demande la presente se imputará al Presupuesto que anualmente se fija al Poder Judicial de la provincia de Santa Cruz. Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese”.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en genera el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

Se va a votar en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 4. El artículo 5 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 484-D-20. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

DDC 085/21

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 085/21 en el proyecto de ley que trata sobre el Código Procesal Penal de Familia y Violencia Familiar (593-D-21).

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

Se va a votar en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 5. El artículo 6 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 593-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 087/21

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 087/21, en el proyecto de ley que trata sobre Malvinizar la sociedad santacruceña desde la escuela (256-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito, si el Cuerpo autoriza, la omisión de la lectura del despacho puesto que estuvo en tratamiento en comisiones y entiendo que todas las bancadas tienen conocimiento del texto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 6. El artículo 7 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 256-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 39 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: es para mocionar la votación unificada de los despachos de comisión que continúan en el orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará lectura de los despachos de comisión.

Sr. Secretario (Noguera).- Despachos de comisión 084/21 en el proyecto de resolución 620-D-21; despacho de comisión 089/21 en el proyecto de resolución 701-D-21; despacho de comisión 088/21 en el proyecto de declaración 492-D-20 y despacho de comisión 091/21 en el proyecto de declaración 782-D-21.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Muy bien! Procedemos a la votación de la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada, la moción.

- 40 -

MEMBRETE DOCUMENTACIÓN OFICIAL 2022: “A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS - PROHIBIDO OLVIDAR”

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo los proyectos de ley 383-D-21 y 521-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: ya explicamos antes de qué se trataba el proyecto, por ello solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: “La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Membrete: documentación oficial año 2022. Artículo 1.- Declárese el año 2022 al 40º años de la Gesta de Malvinas en homenaje a los héroes de Malvinas y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar”. Artículo 2.- Dispónese que durante el año 2022 toda la documentación oficial a utilizar en la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizadas, así como los entes autárquicos dependientes de ésta, empresas y sociedades del Estado, deberán llevar impresa en el margen superior derecho inscripta como membrete la leyenda: “2022: A 40 años de la gesta de Malvinas en homenaje a los héroes de Malvinas y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar”. Artículo 3.- Invítese a los municipios a adherir a los términos y alcances de la presente. Artículo 4.- De forma”.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado en general.

Se va a votar el despacho en particular

- Se vota a mano alzada.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 3. El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados, por unanimidad, los proyectos de ley 383- D-21 y 521-D-21 (1)

- 42 -

PRÓRROGA LEY 3736 - EMERGENCIA HÍDRICA ZONA NORTE

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 797-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: dado que en el momento que lo reservé ya lo fundamenté, solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: la verdad que este proyecto que habla de una prórroga de la Emergencia Hídrica...(risas) ...si a alguno le parece gracioso que la mayoría del franco Norte esté sin agua, podría salir del recinto y festejarlo.

Me parece que este tema es importante porque estamos hablando de una prórroga de la Emergencia Hídrica (Ley 3736) que en el artículo 1 habla de la localidad de Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado, Las Heras, Koluel Kayke, Cañadón Seco, Jaramillo y Fitz Roy. La verdad creo que no se ha llegado a cumplir ni siquiera una pequeña expectativa; quizás en el lugar más golpeado, donde hace 1 año llamó mucho la

Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

atención y se hizo muy público, en mi caso particular tuve la oportunidad de estar en Caleta Olivia cuando se trató este tema, pero no sé si llegaron las obras de inversión para Pico Truncado y para Las Heras.

No me acuerdo si cuando estábamos discutiendo otros temas y se hacía mención al valor de media cuadra de pavimento, pero para las obras de agua para koluel kayke no

llegaron ni siquiera a hacer un relevamiento. A Cañadón Seco ni siquiera llamaron por teléfono. En Jaramillo y Fiz Roy no puedo decir con certeza si han hecho inversiones; pero sí puedo constatar que básicamente después de 1 año de la emergencia no se han realizado los trabajos, las inversiones, los estudios y las proyecciones; a tal punto que hace aproximadamente unos 15 o 20 días atrás, veíamos cómo de los grifos de los vecinos de la localidad de Las Heras salía agua empetrolada.

Obviamente, hay que acompañar la emergencia, pero tienen que entender, sobre todo, los vecinos de Santa Cruz que dictar una emergencia es darle facultades extraordinarias a la empresa de Servicios Públicos para que haga las inversiones, realice los trabajos ¡cuestión que no ha hecho! Dicho sea de paso que mañana también vamos a preguntar cuando presenten el informe de gestión del Poder Ejecutivo. Todavía siguen esperando los vecinos del Bicentenario II y después de haber habido un sumario administrativo que le costara el cargo a algunos funcionarios (fueron intimados a devolver los materiales que habían retirado), todavía están esperando las obras prometidas. Ese mismo día, el exjefe de Gabinete decía acá en el recinto “hoy mismo están empezando a trabajar” ¡mentira! ¡fue una mentira! Y, así se fue... ¡con una mentira también! Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: en parte puede que tenga razón el señor diputado preopinante.

Quiero decir que se han invertido 125 millones de pesos en esta emergencia. Sí tengo que decir que la mayoría se la llevó Caleta por la cantidad de población; se ha invertido en Jaramillo, en Deseado, en Los Antiguos, en Pico Truncado (aunque sea poco, se invirtió) y están faltando algunas. La importancia de esta emergencia hídrica es que los problemas siguen. Por eso necesitamos de esta ley para que las inversiones se hagan. Al declarar la emergencia, podemos tener acceso a las inversiones. Después corresponderá a cada diputado por pueblo pelear esa inversión.

Hoy, lamentablemente, acompañé un proyecto del señor diputado Elorrieta -que me parece importante y por eso lo acompañé- y lamento que no haya obtenido las manos

para su incorporación al orden del día porque el problema en Las Heras, tal como lo comentó él, sigue siendo grave.

Sí, voy a pedir y a acompañar a la señora diputada Toro. Nosotros queremos también no solo reparar el acueducto sino agregar dos módulos más a la Planta de Ósmosis Inversa que tenemos en Deseado.

Es por ello que pido a mis pares, me acompañen porque necesitamos esa inversión en toda zona Norte.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: “La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1.- Prorrógase la vigencia de la Ley 3736 “Estado de Emergencia Hídrica Zonal” (Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado, Las Heras, Nuestra Señora de los Dolores de Koluel Kayke, Cañadón Seco, Jaramillo y Fitz Roy), por el término de un (1) año, a partir del 1 de enero de 2022. Artículo 2.- De forma”.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: fue tan veloz el debate que se cerró la comisión y no pude hacer uso de la palabra.

Es para adelantar la abstención en esta cuestión, en razón de que la ley vigente -que ahora se pretende prorrogar- estuvo vigente durante todo este año a fin de paliar los problemas de la falta de agua corriente que existen en zona Norte. Felicito a los diputados que gozan de información privilegiada. De la cual no goza esta Legislatura. Durante el año se presentaron proyectos solicitando información sobre las inversiones, los gastos que se hacían en función de esta ley a fin de solucionar la situación de agua en zona Norte. Y esos proyectos no solo que nunca fueron aprobados si no que quedaron cajoneados en distintas comisiones; con lo cual al Cuerpo evidentemente nunca le interesó mucho saber

de qué manera se estaba cumpliendo con esta ley de emergencia y hoy pedimos su prórroga y traemos información que no es fidedigna porque es traída, de hecho, por los diputados a los cuales no tengo por qué no creerles, pero es información que debería oficialmente haber ingresado a esta Cámara para poder estudiar con seriedad la viabilidad de la prórroga de esta ley. De esta forma anticipo mi abstención.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en el mismo sentido, de hecho uno de los proyectos es de mi autoría y lo mencioné cuando se aprobara el proyecto que presentó el señor diputado Elorrieta hace pocas sesiones, pero la realidad es que la información nunca estuvo, fue pedida y los proyectos estaban en esta Legislatura.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: es para comentar que no es falta de voluntad que no se haya subsanado, sino que son obras de muchísima envergadura que necesitan estudios técnicos, estudios de prefactibilidad, buscar financiamiento y en eso se está trabajando.

Lo que nos permitió esta ley -por ahí- es aparte de palear la crisis con camiones aguateros (esa es la verdad), fue el poder directamente encomendar los estudios sin previa licitación ni procesos largos, están todos avanzados y en busca de financiamiento, es más muchos de ellos están en el famoso presupuesto que no se aprobó y que no voy a hacer otra vez debate del mismo

Es la verdad, son obras sumamente importantes en materia monetaria la inversión que hay que realizar. Nada más, era una aclaración.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: no creo que sea tan importantes, algunas como el sector de la zona de chacras de invernadero en la zona de en Pico Truncado, necesita son dos bombas de agua de 5,5 HP. No creo que sean tantos estudios técnicos ni profesionales, ni tan grande la inversión para la provincia.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 797-D-21.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 43 -

INDICACIÓN

Sr Presidente (Quiroga).- Por acuerdo de los bloques, me han acercado a la Presidencia el listado de los proyectos de resolución y de declaración que se proponen considerar y votar en forma unificada, a excepción de los proyectos 800 y 814 que serán unificados y tratados a continuación.

Por Secretaría se darán lectura del mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Proyectos de resolución: 791-D-21, 811-D-21, 816-D-21, 818-D-21 y 820-D-21; y los proyectos de declaración 795-D-21, 801-D-21, 810-D-21 y 819-D-21.

- 44 -

RECONOCIMIENTO AL PILOTO DE TCA JUAN ANTONIO SANDIN

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución 814-D-21 y de declaración 800-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: “Toto” Sandin resultó ganador del campeonato TSA en la localidad de Comodoro Rivadavia, un campeonato que ganó por más de 55 puntos. No solamente la idea es reconocer sus logros en este campeonato, sino también al motorista Jorge Castro, una persona que ha preparado los autos de numerosos pilotos en distintas categorías y que además es una persona muy querida del pueblo y los logros que ha tenido con cada uno de los autos que preparó llevaron al podio a todos los pilotos.

Creo que “Toto” Sandin es el segundo en obtener un campeonato como este representando a nuestra localidad y a la provincia, por eso es válido el reconocimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: me sumo al reconocimiento de la vecina diputada Ricci, para Perito es muy importante este logro porque hace años que vienen compitiendo vecinos, corredores de diferentes categorías y es el primero obtenido por un vecino de la localidad. Así que voy a hacer extensivo a todo el equipo que trabajó con Juan Sandín y a toda la familia Castro (como decía la diputada). Simplemente eso: un reconocimiento por parte de esta Cámara y esto toma relevancia a nivel provincial porque se corrió en la provincia de Chubut.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto acercado a Secretaría como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: “La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Reconocer y felicitar al piloto perítense Juan Antonio Sandín, recientemente consagrado campeón de la Categoría Turismo de Carretera Austral (TCA) 2020/2021 que se desarrolló en la provincia de Chubut resaltando que el logro deportivo obtenido fue alcanzado por primera vez por vecinas de la localidad de Perito Moreno siendo además mis relevancias para toda la provincia. Artículo 2º.- Destacar la trayectoria del señor Jorge Aníbal Castro, motorista del equipo de competición de Juan Antonio Sandín, por su extensa y exitosa carrera dentro del automovilismo santacruceño. Artículo 3º.- De forma”.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.
- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados por unanimidad, el proyecto de resolución 814-D-21 y el proyecto de declaración 800-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

- 45 -

VOTACIÓN UNIFICADA

- 1 -

Proyecto de resolución
(791-D-21)

- 2 -

Proyecto de resolución
(811-D-21)

- 3 -

Proyecto de resolución
(816-D-21)

- 4 -

Proyecto de resolución
(818-D-21)

- 5 -

Proyecto de resolución
(820-D-21)

- 6 -

Proyecto de declaración
(795-D-21)

- 7 -

Proyecto de declaración
(801-D-21)

- 8 -

Proyecto de declaración
(810-D-21)

- 9 -

Proyecto de declaración
(819-D-21)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: como estamos con la Cámara constituida en comisión respecto al proyecto de declaración 795-D-21 donde dice: beneplácito al conmemorarse el 19 de diciembre 136° aniversario de la creación... debería decir: “aniversario de la fundación de Río Gallegos”.

Sr. Secretario (Noguera).- Está modificado, señor diputado.

Sr. Echazú.- gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se van a votar los despachos.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados, por unanimidad, los proyectos de resolución 791-D-21, 811-D-21, 816-D-21, 818-D-21 y 820-D-21; y los proyectos de declaración 795-D-21, 801-D-21, 810-D-21 y 819-D-21.

(1) Véanse el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- No habiendo más puntos que tratar, damos por finalizada la última sesión ordinaria del año 2021. Muchas gracias a todos.

- Aplausos.
- Es la hora 17 y 13.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos